

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-19 DE MARZO-

4° REUNIÓN

3° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:
NIEVA, GONZALO DARÍO



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	19
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	21
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	22
ORDEN DEL DIA	22
PUNTO 1. Expte. N° 135-0356/25.-	22
PUNTO 2. Expte. N° 135-0357/25.-	22
PUNTO 3. Expte. N° 135-4231/24.-	22
Sra. Chuchuy (VPS) Modificar la Ordenanza N° 14.395, Anexo II, Art. 99 -Estacionamiento en Garajes-.....	22
Sra. Álvarez (JxC).....	24
Sr. Corral (YP).....	24
PUNTO 4. Expte. N° 135-3349/24.-	25
Sr. García (YP) Designar con el nombre Mónica Petrocelli a espacio verde ubicado en Bº Palermo I.....	25
PUNTO 5. Expte. N° 135-0429/25.-	26
Sr. Faquharson (VPS) Solicitar a la Secretaría de Defensa del Consumidor que gestione ante entidades para evitar la oferta de préstamos en cajeros automáticos y aplicaciones móviles.....	26
PUNTO 6. Expte. N° 135-0458/25.-	26
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	27
PUNTO 7. Expte. N° 135-0302/25; 135-0304/25; 135-0310/25; 135-0311/25; 135-0328/25.-	27
PUNTO 8. Expte. N° 135-0181/25; 135-0231/25; 135-0206/25 y 135-0209/25.-	27
PUNTO 9. Expte. N° 135-0323/25.-	27
PUNTO 10. Expte. N° 135-0284/25.-	27
PUNTO 11. Expte. N° 135-0303/25.-	27
PUNTO 12. Expte. N° 135-4156/24; 135-4157/24, 135-0364/25 y 135-0385/25.-	27
PUNTO 13. Expte. N° 135-0413/25 y 135-0426/25.-	27
PUNTO 14. Expte. N° 135-0375/25; 135-0414/25 y 135-0447/25.-	27
PUNTO 15. Expte. N° 135-0421/25; 135-0424/25 y 135-0490/25.-	27
PUNTO 16. Expte. N° 135-0400/25.-	27
PUNTO 17. Expte. N° 135-0373/25 y 135-0384/25.-	27
PUNTO 18. Expte. N° 135-0446/25.-	27
PUNTO 19. Expte. N° 135-0454/25.-	27
PUNTO 21. Expte. N° 82-80.629/24, Nota N° 469/2024 C.D.-	27
PUNTO 22. Expte. N° 135-4239/24 y 135-0324/25.-	28
PUNTO 23. Expte. N° 135-2178/24; 135-3225/24; 135-3225/24; 135-3307/24; 135-3327/24; 135-3328/24; 135-3342/24; 135-3343/24; 135-3352/24; 135-3371/24; 135-3372/24; 135-3408/24; 135-3409/24; 135-3389/24; 135-3522/24; 135-3563/24; 135-3566/24; 135-3569/24; 135-3570/24; 135-3583/24; 135-3584/24; 135-3585/24; 135-3586/24; 135-3598/24; 135-3600/24; 135-3615/24; 135-3616/24; 135-3534/24; 135-3579/24.-	28
PUNTO 24. Expte. N° 135-0532/24 y 135-2253/24.-	28
PUNTO 20. Expte. N° 82-080184-SA-2024.- Dictamen A-B	28
Sra. Medici (GSC) Designar representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta en el Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia.....	28
Sra. Sarapura (JxC).....	29
Sr. López (LLA).....	29
Sr. Corral (YP).....	30
Sr. Ortiz (JxC).....	30
Sra. Álvarez (JxC).....	31
Sr. García (YP).....	31
Sr. Farquharson (VPS).....	32



Sra. Gareca (SPV).....	32
------------------------	----

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	33
---------------------------------------	-----------

Ref.- Expte. Nº 135-0517/25 Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el cumplimiento de la Ord. Nº 12.211, art. 193 Demarcación Acera Transporte Escolar	33
Ref.- Expte. Nº 135-0581/25 Declarar de Interés Municipal la realización del 2º Encuentro de familias con hijos con discapacidad, bajo el lema "Juntos Podemos hacer la Diferencia"	33
Ref.- Expte. Nº 135-0583/25 Solicitar al DEM, intime a los propietarios o responsables de los terrenos ubicados en manzanas rr y v de barrio los gremios para que realicen tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico	33
Ref.- Expte. Nº 135-0584/25 Que vería con agrado que el Corredor 7e en el recorrido La Isla - Circulo, incorpore más unidades de transporte público	33
Ref.- Expte. Nº 135-0532/25 Declarar de Interes Municipal la 1ª Edición del Evento Cultural comunitario "Comunidad en Escena"	34

INSTRUMENTOS LEGALES	35
-----------------------------------	-----------

Resolución Nº 052 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0356/25.-	35
Resolución Nº 053 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0357/25.-	35
Ordenanza Nº 11.440.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4231/24.-	35
Ordenanza Nº 11.439.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3349/24.-	36
Declaración Nº 004 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0429/25.-	36
Resolución Nº 061 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0458/25.-	36
Resolución Nº 049 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0302/25; 135-0304/25; 135-0310/25; 135-0311/25; 135-0328/25.-	36
Resolución Nº 047 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0181/25 y 135-0231/25; 135-0206/25 y 135-0209/25.-	37
Resolución Nº 051 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0323/25.-	37
Resolución Nº 048 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0284/25.-	37
Resolución Nº 050 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0303/25.-	37
Resolución Nº 046 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4156/24, 135-4157/24, 135-0364/25 y 135-0385/25.-	37
Resolución Nº 057 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0413/25 y 135-0426/25.-	37
Resolución Nº 055 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0375/25; 135-0414/25 y 135-0447/25.-	38
Resolución Nº 058 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0421/25; 135-0424/25 y 135-0490/25.-	38
Resolución Nº 056 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0400/25.-	38
Resolución Nº 054 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0373/25 y 135-0384/25.-	38
Resolución Nº 059 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0446/25.-	38
Resolución Nº 060 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0454/25.-	38
Resolución Nº 045 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-080184-SA-2024.-	39
Resolución Nº 062 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-080629-SA-2024 y Nota Nº 469/2024 C.D.-	39
Resolución Nº 065 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4239/24 y 135-0324/25.-	39
Resolución Nº 064 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2178/24; 135-3225/24; 135-3225/24; 135-3307/24; 135-3327/24; 135-3328/24; 135-3342/24; 135-3343/24; 135-3352/24; 135-3371/24; 135-3372/24; 135-3408/24; 135-3409/24; 135-3389/24; 135-3522/24; 135-3563/24; 135-3566/24; 135-3569/24; 135-3570/24; 135-3583/24; 135-3584/24; 135-3585/24; 135-3586/24; 135-3598/24; 135-3600/24; 135-3615/24; 135-3616/24; 135-3534/24; 135-3579/24.-	39
Resolución Nº 063 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0532/24 y 135-2253/24.-	39
Resolución Nº 041 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0517/25.-	39
Resolución Nº 043 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0581/25.-	40
Resolución Nº 044 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0583/25.-	40
Declaración Nº 003 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0584/25.-	40
Resolución Nº 042 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0532/25.-	40



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:34', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:34' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 3ª Sesión Ordinaria del año 2025.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales José Luis Arias y Elicea Sarapura a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En este segmento de manifestaciones, en lo particular, me parece muy importante hablar de la labor de la justicia electoral. Quiero aprovechar para que la gente conozca y sepa qué es lo que está pasando; en lo que corresponde a la justicia electoral y al armado de los frentes.

-Ingresa al recinto el concejal José Albornoz. -

Todo el mundo sabe que el 11 de mayo tenemos las elecciones de este año. Para eso, hay todo un cronograma previo para cumplimentar. Entre ellos, fue la presentación de los frentes de espacios políticos, en los cuales los partidos políticos hacían alianzas entre sí para competir en dichas elecciones. Para ello, hay un montón de requisitos técnicos que cada partido debe cumplimentar para poder llegar a esa situación de poder armar un frente.

En lo particular, manifiesto mi preocupación ante la posibilidad de que un frente político, con la clara intención de desvirtuar y estafar al electorado, pueda ser aprobado a pesar de las miles de irregularidades que tiene. Estoy hablando del "Frente Liberal Salteño" y "Salta Libre", que están bastante flojitos de papeles. ¿A qué me refiero con esto? No solamente de papeles de índole técnico, sino también en la parte moral.

Hablamos de un frente que nace, pura y exclusivamente, para contagiar y llevarse por delante a los que realmente confían en las ideas de la libertad. Desde el nombre, que dice "Frente Liberal Salteño", y de "liberales" no tienen nada. Hasta de salteños no tienen nada; si lo integran los cordobeses, los jujeños y demás, entonces ¡a la final, pónganse de acuerdo!

Me parece muy importante hablar de este tipo de situaciones y, cuando hablo de que están flojos de papeles, es importante primero hablar de los tres partidos que lo componen. Hay que dar a conocer cuáles son las situaciones de los partidos que integran este frente.

Por un lado, tenemos el Partido Autonomista. Es uno de los tres partidos oficiales que integra dicho frente. Por otro lado, tenemos el partido Faro. ¿Qué significará Faro? Entre muchas otras cosas, significa "federales organizados" o algo por el estilo. En su vida alguien escuchó del partido Faro, ni conoce militantes del mismo, pero ahí está; porque en Salta tener un partido político es como tener un kiosquito: tenés en cada esquina un partido político.

Entonces tenemos, paso en limpio: el Partido Autonomista, el partido Faro y el partido MIS, Movimiento de Integración Social. Dichos partidos, desde su génesis, señor presidente, ninguno es liberal. Entonces, que estén hablando hoy de liberalismo, habla más del oportunismo que de las verdaderas convicciones con las ideas de la libertad.



Los partidos tienen que defender sus ideales. Y los ideales de los autonomistas son estatistas, las ideas de Faro son el estatismo, y los ideales del MIS son el socialismo. Entonces, ¿de qué liberalismo me vienen a hablar estos partidos, si al final lo único que buscan es confundir al electorado?

¿Le quedan dudas, señor presidente? Si me permite, le voy a mostrar.

(Muestra una imagen referida al tema que está exponiendo.)

El Partido Autonomista, con el señor que lo preside en ese momento, anunció que va a respaldar a Sergio Massa en el balotaje. Noticia.

Yo voté a Milei en el balotaje. ¡Está bien, era de otro espacio político! Pero, apenas quedó definido el balotaje Milei–Massa, ¡al día siguiente salí a pedir el voto por Milei! Porque acá no se tienen dudas sobre cuál era el futuro que le esperaba a la Argentina con esa opción.

El Autonomista salió a pedir el voto por Sergio Massa. Está bien, pueden cambiar de opinión ¡Ok, ponele! ¡No les creo nada!

Pasemos al otro partido: el MIS. En las candidaturas de las elecciones provinciales de 2023, fue dentro del esquema del gobernador. Dentro de ese esquema, acompañó la candidatura a intendenta de Bettina Romero. Dentro de esa candidatura, llevó como candidato a diputado provincial al exjefe de la Corte y ministro de Seguridad, Abel Cornejo.

¿Qué dice Abel Cornejo de La Libertad Avanza? "200 millonarios ovacionan al presidente, y 48 millones de argentinos están debajo con los brazos cruzados." Ese es el referente del MIS, del Movimiento de Integración Social. Y no sé qué otros nombres quieren inventarse. Vuelvo a repetir: no le conozco un solo militante.

Vos tenés peronistas que son del PJ, radicales que son del radicalismo. ¿Y cómo

le diríamos a los del MIS? La verdad, mucho gusto. Vuelvo a repetir el concepto de los kiosquitos.

Ya tenemos a los autonomistas que, además —recordemos— fueron los que acompañaron a Schiaretti en las elecciones. Insisto: de liberales no tienen nada. Entonces, autonomistas, por un lado, peronistas, massistas, schiaretistas, cualquierismo, menos liberalismo.

Por otro lado, Abel Cornejo con el MIS. Mirá vos, mucho gusto. Por otra parte, tenemos lo que es el Faro. Miren el nombre raro que tiene: "Federal Alternativo Regional Organizado." ¿Qué querrá decir con eso?

En el 2021, ¿saben a quién respaldaron, señor presidente? ¡A "Gana Salta"! ¡Al Frente de Izquierda que responde al gobernador, lo que hoy vendría a ser el Frente Peronista Salteño!

Entonces, en el 2021, ¡el Faro era medio zurdo! ¡Ok, dale, puede pasar! Es la génesis de su partido que lo haga.

¿A quién apoyaron en ese entonces? ¡A Javier David, diputado nacional en su momento, kirchnerista, siempre dentro del esquema de los peronistas locales! Eso es lo que apoyaron.

¿En el 2023 saben a quién apoyó Faro, señor presidente? En la provincia de Salta se prestó para confundir al electorado con un frente "Salta Avanza con Vos" y un montón de cosas que llevaba a Paz Posse como candidato a gobernador.

¿Y saben a qué candidato a intendente llevó a Aguas Blancas ese frente con el partido Faro? Lo llevó al "Conejo" Martínez, ese que está detenido, que termina con vínculos con el narcotráfico y se intervino el municipio porque los vínculos narcos eran evidentes. El partido Faro lo llevó. Y ahora dice ser liberal.

Porque lo único que buscan es ensuciar a los liberales. Pero, ¿sabe qué? Eso era en las provinciales ¿Y sabe con quién jugaron en las nacionales? Con "Unión por la Patria". Este frente se tuvo



que conformar con un montón de frentes, y entre ellos firmó el Faro.

Lo que le quiero decir a la gente que nos está sintonizando —y me dice: “¿Pero ¿qué tiene que ver?”—, lo que tiene que ver es que a usted lo están queriendo estafar en la cara.

Y así como en la Municipalidad ponen cartelitos —en buena hora— que dicen que no se dejen estafar, que ponen un número de teléfono y cosas por el estilo, ¡no se deje estafar electoralmente! No se deje estafar, porque ninguno de estos partiditos que ahora se ponen de mote liberal son realmente liberales.

Ya los hemos visto: kirchnerismo explícito. No hay nada con qué darle.

Uno puede cambiar de idea, acercarse y abrazar las ideas de la libertad. Pero permítame dudar de los partidos que se prestan para este tipo de situaciones, porque todos sabemos a qué huele cada uno de esos partidos.

Les decía que además estaban flojos de papeles, y les quiero contar algo súper vergonzoso. Tiene que ver con los principios e ideas que estos frentes políticos presentan, y quiero que presten atención en el detalle.

Imagino que, en los frentes de aquí, los miembros ingresantes tienen un frente político que los identifica: Peronista Salteño, Unidos por Salta, Salta Unida. Y dentro de sus papeles, imagino que hicieron un buen trabajo y dijeron: “Bueno, ¿qué pensamos? Pensamos esto, pensamos lo otro.” ¿Sabe qué hizo el Frente Liberal Salteño”, señor presidente? Copió y pegó las ideas de un frente de Mendoza. Ni siquiera han tenido la decencia de cambiarle las palabras.

Vaya recurra a la justicia e invito a los medios de comunicación, que tanto desvirtúan las cosas que se dicen, a que comuniquen esto.

Quieren cambiar la provincia, y dicen ser representantes del liberalismo, y no tienen el trabajo de ponerse a discutir qué quieren para Salta, para una Salta

pujante. Entiendo que Mendoza es una provincia a copiar, pero no se lo tomen tan a pecho. No era copiar tal cual la cosa de un frente mendocino.

Lo que me parece muy importante contar es que los dirigentes ahí presentes son kirchneristas. Hay que decirle a la gente.

Sin ir más lejos, en el lanzamiento de campaña —los bombos y platillos— eso habla de la esencia política de esos frentes. Estos frentes están hechos para confundir.

Voy a entrar en detalles: de salteño no tiene nada. El dirigente que impulsa este frente, el señor Alberto Castillo, que era del PRO, después fue candidato de Alfredo Olmedo, y cuando asumió como concejal ya había pactado con el gobernador para irse a REMSa S.A., traicionando a la gente que en el 2019 lo votó. Porque lo votaron por el espacio de Alfredo Olmedo, no porque querían que sea del espacio del gobernador.

Ese señor ahora dice ser liberal, que va a representar las ideas de la libertad. La verdad, es muy deprimente que estos falsos libertarios quieran venir a confundir al electorado, porque en definitiva eso es lo que está sucediendo. Quieren ponerse el mote y entonces salen a pegar y a decir que los libertarios esto o aquello.

Los invito a que abracen realmente las ideas de la libertad y apliquen el liberalismo con las mineras, porque de seguro no lo están aplicando. Ahí hablamos de un cordobés. Busquemos cuál es la pata del salteño. Hay una dirigente que viene de Jujuy: salteña no es. Seguimos haciendo aguas por ahí.

Pasemos a otro más. Veamos si estos son referentes de la moral. ¿Sabe quién estuvo en el lanzamiento del “Frente Liberal Salteño”? Una exconcejala que aquí todos conocemos —los medios de comunicación, levanten también esto—: la exconcejala Soledad Gramajo, quien fue más conocida por manejar ebria arriba de una persona que por su labor en el Concejo Deliberante. Y hoy es funcionaria del



gobierno de Gustavo Sáenz. Dice ser liberal. Ella será "libertina", pero no "liberal".

La realidad, señor presidente, es que hay un montón de estos cuadros y de personas que buscan llevarse y rascar un poquito los votos del Frente Liberal Salteño, pero hay que decir esto.

Cuando decimos que los frentes están flojos de papeles, es porque incluso el partido Faro no presentó el acta partidaria que los habilita a ser alianza. Esto es una manifestación pública para que la justicia electoral no dé lugar a estos frentes de "los mamarrachos".

Quiero creer que el resto de los frentes se tomaron el trabajo muy en serio e hicieron las cosas bien, con tiempo, los apoderados.

Acá, ni siquiera firman como corresponde, no aclaran las firmas que ponen. Ojalá la justicia —que tiene que estar resolviendo en estos días— haga bien su trabajo y se dé cuenta que hay partidos que no presentan las actas partidarias y van en contra de sus propios ideales.

No creo que, si un partido tiene en su acta constitutiva el estatismo, de pronto pueda formar un frente liberal sin haberlo consultado con sus afiliados.

En definitiva, mi manifestación es esa, señor presidente: decirle a la gente que no se coman el verso. Liberal, hay uno solo, y es el partido del presidente Javier Milei. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Referirme a una fecha que no debe quedar en el olvido de los salteños y las salteñas y de toda la sociedad.

El pasado 17 de marzo se cumplió el primer aniversario de la trágica muerte de cinco jóvenes en la avenida Paraguay, producto de un conductor alcoholizado, que no solamente iba alcoholizado, sino que también iba drogado. Y así nos muestran las pruebas.

Que terminó con la vida de Florencia Acosta, Sergio Veisaga, Nahuel Digan, Karen Marín y Ruth Tabarcache. Además de haber dejado —este actuar imprudente— secuelas sobre otras personas.

Diez personas son las que impactó este joven conductor, y de esas diez, hoy en día, las familias de cinco jóvenes esperan que la justicia pueda avanzar de manera ejemplificadora.

Porque esta persona —y esto lo sabemos todos los que vivimos en la provincia de Salta— sabía qué hace más de diez años está vigente la ley y la ordenanza de "tolerancia cero". Sin embargo, todavía sigue en libertad.

Todavía tenemos a estas personas, a estos asesinos, en nuestras calles, y por eso quería referirme a este tema. Quería traer también a la memoria de todos los salteños esta situación. Me van a encontrar, desde esta banca, siempre trabajando en todo lo que tenga que ver con la protección y la seguridad de las personas, especialmente en materia de seguridad vial. No quería dejar pasar este momento para recordar a esos cinco jóvenes, a esas cinco familias, a quienes el actuar imprudente de este joven les arrebató los sueños y los proyectos. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, lo que quiero hacer es una mención de un pedido que lo volvieron a reiterar vecinos de la zona sur de nuestra ciudad.

Sabemos que el municipio viene trabajando de manera intensa estas últimas semanas en la instalación de paradores seguros.

-Ingresa al recinto el concejal Ortiz-

Ahí quiero hacer referencia a un expediente del año 2024. El expediente 1166, que solicita la instalación de un parador seguro de transporte de colectivo en la calle Luis Ángel Firpo, intersección con Víctor Emilio Galíndez, del barrio San



Nicolás, atento a que es la última parada en el barrio y une a todos los vecinos que toman el transporte del barrio Parque La Vega, de San Calixto, del propio San Nicolás e incluso de Ampliación Parque La Vega.

Quiero reflotar el proyecto, a fin de ver posible la instalación de ese parador del corredor 3B en el lugar.

En segunda instancia, quiero recordarles con una frase que dice:

“Quien trabaja con sus manos es un trabajador manual.

Quien lo hace con sus manos y su cabeza, es un artesano.

Pero quien trabaja con las manos, la mente y el corazón, es un artista.”

Quiero recordarles que el 19 de marzo es el “Día del Artesano”, y en Salta tenemos muchísimos artesanos que son realmente artistas en la labor que vienen realizando.

Preservar la identidad de nuestros pueblos, conectando el pasado con el presente, es el gran desafío que ellos tienen. Por supuesto, a nivel económico, también tenemos que recordar que la presencia de ese trabajo genuino, concreto y sustentable es lo que permite que los artesanos se vinculen directamente con la materia prima y generen ese valor agregado, que nos hace ser distintos a lo largo y ancho de nuestro país, en todo lo que hacemos los salteños.

Quizás hay un desafío hoy. Marcaría dos.

En primera instancia, mantener la capacidad creativa que tienen, en completa competencia con lo que hoy llamamos inteligencia artificial, que pareciera que inunda todos los ámbitos de las tareas humanas. Ahí está uno de esos desafíos que van a tener ellos hoy en día.

En segundo lugar, mantener esa impronta que haga que los resultados de sus trabajos sean únicos e irrepetibles, por encima incluso de todos los trabajos industrializables.

También, es importante destacar que, en Salta, le estamos dando labor a los artesanos, les estamos dando importancia —por lo menos desde mi entender—, recordando el Paseo de los Poetas, el Paseo Balcarce, el Paseo Güemes y diferentes paseos itinerantes que se dan a lo largo y ancho de nuestra ciudad.

Recordarles el parque San Martín, las famosas “latas verdes”, en las cuales trabajan una gran cantidad de artesanos. Este Concejo Deliberante, el año pasado, logró tener el consenso necesario, junto con el Ejecutivo Municipal, para dictar una ordenanza que les dé cierto grado de estabilidad y poder trabajar planificando a futuro.

Quiero recordarles que se viene la “Expo Ciudad”, el 12 y 13 de abril. Tiene por finalidad no solamente el trabajo genuino de las pymes, sino también volcar allí la actividad de artesanos y artesanas de nuestra ciudad.

¿Por qué no mencionar también “Potencia”? Cada vez que uno habla con algún artesano, manifiesta que fueron focos de trabajo de gran importancia. No solamente para generar actividad económica y comercial en ellos, sino también para difundir la gran tarea que vienen realizando. Simplemente quería manifestar desde acá —y vaya un saludo para ellos— que continúen la lucha y el trabajo que vienen realizando.

En última instancia, señor presidente, también quiero recordarles que se viene un nuevo 24 de marzo, “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Nuestro gran desafío no solamente es transmitir ese mensaje de que “nunca más” puede pasar en este país lo que en épocas del proceso sucedió, sino también que, cada vez que se elige un gobierno democrático, se debe evitar caer en actitudes totalitarias, violando los principios representativos, republicanos y federales. No todo vale. No todo se justifica por haber ganado una elección.



En la época del golpe de Estado — está bueno recordarlo— quiero traerle a la memoria simplemente un caso de niños desaparecidos, que fueron cientos.

El caso de Victoria Ruiz Dameri, quien fue secuestrada y colocada en cautiverio en la ESMA, en la Escuela de Mecánica de la Armada, junto a su hermano Marcelo, de tres o cuatro años, su mamá Silvia y su papá Orlando.

Marcelo nació en el año 1976 y, a fines de los '80, luego de muertos sus padres, había sido abandonado en la Casa Cuna de la ciudad de Córdoba, con un simple cartel que decía que su nombre era “Marcelo”.

Con el tiempo fue adoptado por la familia Heinzmann y, en el año 1989, por búsqueda de la institución Abuelas de Plaza de Mayo —que tiene un banco genético importantísimo para la búsqueda de menores y niños desaparecidos—, recuperó allí su identidad.

Victoria también fue entregada a la Casa Cuna de la ciudad de Rosario, quizás tres o cuatro meses después que Marcelo, es decir, en diciembre del año 1980. Precisamente en la puerta del Sanatorio de Niños de Rosario, con un cartel que decía que se llamaba “Victoria”. La niña fue adoptada por el matrimonio Torres en el año 1997, en un nuevo aniversario del golpe de Estado, el 24 de marzo. Por esas casualidades de la vida, con 18 o 19 años, lee un diario de gran tirada a nivel nacional y termina advirtiéndole la existencia de una foto donde ella estaba, descubriendo allí que estaba siendo buscada.

En diciembre del año 1999, se somete —luego de un acompañamiento psicológico para llevar adelante esa gran realidad y verdad con la cual te topás, en la cual no sos hijo natural de aquellos que te criaron— se realizó la prueba de ADN, y termina tomando conocimiento de que su papá y su mamá eran Silvia y Orlando.

La tercera hermana, Carla, nació prácticamente en cautiverio, en un lugar

denominado “la huevera”, justamente en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Quiero que analicen por qué se llamaba “la huevera”. Era, en esa habitación, en ese espacio, donde todas las jóvenes que estaban embarazadas terminaban dando a luz.

Carla termina adquiriendo su verdadera identidad recién en el año 2009. Es decir, con 29 años de edad.

Según datos oficiales del Poder Judicial de la Nación, todavía quedan pendientes niños por recuperar su identidad. Hoy, por supuesto, adultos. Entre 350 y 400 personas a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Les menciono algunos. La familia Orzaocoa y Gómez buscan una nieta o nieto que debe haber nacido entre mayo y junio de 1975. María de las Mercedes Gómez, su mamá, desaparecida y asesinada. Carlos Normando Orzaocoa, desaparecido y asesinado.

La familia Vivanco Abdala busca un nieto o una nieta que debió nacer en agosto o septiembre del año 1975. Hija de Liliana Nora Abdala, desaparecida y asesinada, y José Alejandro Vivanco, también desaparecido y asesinado. Su abuela paterna, que hoy vive en la ciudad de Tucumán, sigue teniendo la esperanza de poder encontrarlos.

La familia García Zelarayán busca un nieto que nació también en el año 1976, cuya madre era Nilda Lucrecia Zelarayán, desaparecida y asesinada, y Juan José García, también desaparecido y asesinado.

Y así podríamos mencionar todo el día. Podemos pasar todo el día con jóvenes, adolescentes, con ilusiones, con esperanzas, desaparecidos y asesinados, y niños que, hasta el día de la fecha —hoy adultos, por supuesto— siguen siendo buscados.

Hoy, a la mañana, mientras analizaba la importancia de este 24 de marzo, recordaba, por ejemplo: quizás todos tengamos un amigo, ¿por qué no?, un pariente que esté buscando su identidad.



Recordaba a un amigo, Juan, que hoy, luego de un año y medio, está buscando su identidad a través del banco genético que se encuentra a disposición del Poder Judicial de la Nación. Y ojalá tenga prontas novedades en los próximos meses o el próximo año.

También recordar una charla que tuve con un importante abogado de la ciudad de Salta, que lo terminé conociendo por casualidad: el doctor Sobrecasas, persona mayor, que me comentó que cuando era juez en la ciudad de Mar del Plata, en el año 76 o 77, un día entraron dos, tres militares y le dijeron: "Miré, señor, usted se tiene que retirar del país porque sus ideas no coinciden con el proceso de reorganización nacional".

Lo único que le facilitaron fue el pasaporte, para que en un plazo máximo de cinco días se fuera del país. Se fue en el año 76, sin su mujer, sin sus hijas y sin sus hijos. Y pudo retornar recién al país en la década del 90, a través de un importante programa que en ese momento había lanzado el gobierno nacional. Le permitieron, de ese modo, ser repatriado.

Por supuesto, con una vida partida. Con una vida dividida a la mitad. Vaya un saludo para el doctor Sobrecasas, porque en realidad no le pedí autorización para comentar acá su historia.

La pregunta es: ¿qué podemos hacer nosotros como sociedad para que esto no se repita? ¿Qué papel jugamos nosotros desde el rol que ocupamos acá? Y creo que, simplemente, acá no estamos en un sistema mecánico donde llegan elecciones, somos elegidos candidatos, presentamos proyectos importantes o secundarios y nos vamos a nuestras casas.

Creo que también estamos acá para transmitir un legado, un mensaje: que todo tiene que ser a través de la democracia. Y que nada, absolutamente nada, tiene que ser por fuera de la democracia.

Porque la memoria no es solamente mirar hacia el pasado, sino también iluminar el camino hacia el futuro que nos

viene por delante. Eso se lo debemos no solamente a la cantidad de jóvenes que perdieron en esa década infame su identidad —uno de los derechos más valiosos que tienen las personas—, sino también que perdieron el vínculo, quizás más importante que tenemos como niños, que es el del padre y el de la madre.

También se lo debemos a esos jóvenes, que al día de hoy —esas 350, 400 personas— siguen buscando a más no poder su identidad. Se lo debemos a los miles y miles de personas que, por tener un ideal, una convicción de vivir en un país mejor, fueron muertos y asesinados, simplemente por tener un ideal diferente.

Se lo debemos a todas aquellas personas que quedaron exiliadas, personas que, de una u otra manera, sufrieron y padecieron los estragos del golpe de Estado.

La dictadura militar, en definitiva —con esto cierro—, no solamente silenciaron voces, sino que generaron muertes, dolor, sufrimiento. En muchos lugares y en muchas familias sigue existiendo esa herida abierta. Intentaron arrebatarlos las esperanzas y el deseo de un país mejor.

Pero aquí nosotros, como testigos y como garantes de lo que sucedió, tenemos ese gran legado. Que este "24 de marzo" nos inspire a construir una sociedad donde los derechos humanos sean inquebrantables.

No existe excusa. Sean siempre respetados. Sobre todo, que "nunca más" el silencio sea impuesto por el miedo. ¿Por qué? Porque resistir, recordar y tener memoria es nuestro deber y nuestra obligación hoy en día.

Ese deber y esa obligación, siendo respetados, servirán para garantizar que el día de mañana "nunca más" vuelva a suceder.

Desde acá, mi mensaje y mi homenaje en este 24 de marzo a todos aquellos que padecieron el dolor del último



golpe de Estado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares concejales, empleados del Concejo Deliberante y a los vecinos que siguen la transmisión.

Me voy a manifestar con relación a los proyectos de modificación de la ley N.º 7127, tan discutida en la sesión anterior. Consta de muchos artículos, pero en ninguno de los proyectos presentados se menciona qué artículo deberíamos modificar.

Considero conveniente que deberíamos hacer un estudio más exhaustivo, previo a presentar este tipo de proyectos, y mencionar qué artículos correspondería que se modifiquen, para ser más precisos.

A modo informativo, quiero hacer una pequeña reseña de costos de otras obras sociales. Quiero citar datos corroborados de dos obras sociales: Sancor Salud, el plan básico, para un grupo familiar (estamos hablando de un matrimonio con dos hijos) arranca desde \$494.000, pero en la actualidad tiene una bonificación por seis meses que queda en un total de \$290.000. OSDE, un plan básico, para un grupo familiar (matrimonio con dos hijos), tiene un costo de \$498.000.

Citando dos —a modo comparativo— la obra social del IPS, voy a citar como referencia el costo de esta obra social. Un empleado municipal en planta permanente que cobra un sueldo bruto de \$1.400.000; el IPS le descuenta \$11.331 pesos, porque se calcula para este descuento el sueldo básico, de \$206.000. Si calculáramos sobre el total percibido, serían \$77.000 pesos, muy por debajo de cualquier otra obra social.

A mi entender, no hay manera de que un empleado municipal quiera cambiarse de obra social con los costos que

mentoné, salvo que sea un empleado de alto rango.

No quería dejar pasar este espacio para manifestarme al respecto de los proyectos de solicitud de modificación de la ley N.º 7127. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a todas las personas que siguen la transmisión.

Me parece importante hablar de una temática que el año pasado estuvo en auge, pero estamos hablando del Mercado San Miguel, un mercado que actualmente se encuentra en una situación —no sé si catastrófica, calamitosa, desastrosa— no sé bien con qué palabra ponerle nombre, pero la realidad es que actualmente está funcionando un mercado que no cumple con un montón de condiciones que se le requiere a cualquier otro local comercial para que pueda funcionar.

Ustedes me dirán que hay muchos puestos de trabajo que dependen del mercado, y eso lo entiendo, pero creo que hay que buscar otro tipo de soluciones porque, de suceder otro incendio u otra cuestión como sucedió el año pasado, podríamos perder un montón de vidas.

Recordemos que adentro de ese mercado no solamente hay personas que están trabajando, sino también que hay personas que van a comprar distintas cuestiones: hay clientes, usuarios. Espero que no volvamos a tener otra situación similar a la del año pasado, y en este caso perder vidas.

¿Por qué digo esto? Porque presenté dos pedidos de informe para conocer un poco más a fondo la situación del Mercado San Miguel. Tenemos una Ordenanza, que es la 15.151, que es la ordenanza que crea el ente que estuvo a cargo de llevar adelante este y todos los mercados municipales. Sin embargo, cada vez que hacemos consultas parece que la



información no existe, parece que la información no está.

Cómo será que incluso el año pasado estaba en discusión la cantidad de puestos que estaban trabajando en el mercado, una cuestión que tendría que salir de taquito, que tendría que estar más que clara. Si eso no estaba claro, ¿cómo no van a estar poco claras otro tipo de cuestiones?

No solamente eso, sino que además recibo denuncias y reclamos por parte de puesteros que me indican que, si bien existe una intervención, cada vez que se tiene que cobrar el precio o el valor que se tiene que utilizar para el uso del espacio en el mercado, va una persona de la intervención y una persona de la fundación.

Recordemos que las instalaciones del Mercado San Miguel le pertenecen a la ciudad de Salta y a nadie más. Entonces, no tendríamos que tener a nadie teniendo ventajas u obteniendo recursos que, de ninguna manera, le corresponden.

Estos pedidos de informe no solamente están relacionados al ente o a la cantidad de puestos, sino también a cuál es el reglamento interno, la copia de las sesiones ordinarias y extraordinarias, que tienen que tener preguntas o cuestiones relacionadas a los puestos registrados, cantidad, fechas y resultados de los concursos realizados.

No sé si ustedes sabían, pero para que una persona pueda tener un puesto en el Mercado San Miguel tiene que concursar y tiene que cumplir con un montón de requisitos. Sin embargo, nunca me enteré de una convocatoria, no me enteré de cuáles son los resultados.

Reitero nuevamente: no sabemos cuántos puestos hay, no sabemos cuáles son los valores vigentes, si se les está cobrando o no lo mismo a todos, cuál es el sector que está habilitado para tener cocina.

Me han mandado un montón de videos en los que vemos ratas, cucarachas, problemas en la parte eléctrica, problemas

con el funcionamiento de la luz. Hay locales que van funcionando de manera alternada, hay cortes de luz, no hay baños en condiciones.

Entonces digo: ¿con qué parámetro le exigimos al privado, cuando tenemos un mercado —que funciona y depende de la ciudad, de la Municipalidad—, sin embargo, sigue funcionando con las vigas todas dobladas? Me encantaría invitar a un ingeniero para que analice si esto está en condiciones o si, en algún momento, se podría derrumbar.

Y quiero aclarar que el sentido de este pedido de informe no es solamente conocer la información, sino que además de esto, es cambiar el paradigma, es modificar el régimen que venimos teniendo hasta la actualidad.

Basta de tener un organismo que realice los cobros teniendo un mercado que no progresa, que no avanza. Tenemos un montón de mercados a lo largo y a lo ancho del país, en distintas ciudades en Argentina, y sin embargo estos mercados están en condiciones. Nosotros parecemos que tuviéramos un sector donde la anarquía, la voluntad de algunos pocos, el enriquecimiento, los curros de otros, predominan por sobre el valor del mercado y la importancia que tiene este lugar para Salta, para la cultura salteña, para un montón de cuestiones más.

Mi objetivo con la ordenanza que quiero presentar de manera posterior está relacionado con que no haya ningún ente centralizado, ni organismo que se encargue de realizar los cobros, ni de llevar adelante la administración.

Esto tiene que quedar en manos de la Municipalidad y tiene que funcionar de manera correcta, cumpliendo con los mismos parámetros que se les exigen a las instituciones o a las empresas privadas. No solamente eso, sino que, además, tenemos que tener un lugar que se encuentre en condiciones.

Las personas no tienen que pagarle a un grupito determinado y no saber



después qué se hace con los recursos, sino que esto tiene que estar en manos de la Municipalidad. Esta misma es la que se tiene que encargar de que esto progrese.

Sin más preámbulos, pasando al plano nacional, hoy se cumplen 5 años desde el COVID-19. Todos recordamos que tuvimos una pandemia, pero también vale la pena recordar: el vacunatorio VIP, las vacunas que no llegaron, los acuerdos que no se firmaron, las normas que no se trataron en el Congreso de la Nación y las fiestas de Olivos.

Mientras un montón de nosotros no podíamos velar a nuestros seres queridos, no podíamos ver a nuestros familiares, mientras nos pasamos meses sin ver a nuestros seres queridos —quienes después, lamentablemente, fallecieron—, teníamos un presidente que estaba de joda y que la vivía como si fuera un día más.

Te decía a vos que no podías ir a clases, que no podías abrir tu local comercial, y, sin embargo, hacía lo que se le daba la gana. Nos faltaba el respeto a todos nosotros.

Cuando el concejal que me antecedió en la palabra hablaba del respeto, de la democracia, de las instituciones, nos acordemos de lo que vivimos todos los argentinos hace 5 años, con pena. Esperemos que este tipo de personas no lleguen nunca más a conducirnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de manifestaciones, quiero aprovechar para recordar, conmemorar, que este viernes es el "Día Internacional de las Personas con Síndrome de Down". Se conmemora a nivel municipal, mediante una ordenanza que hemos sancionado en este recinto.

Me parece importante, para poder seguir llamando a la sensibilización de la sociedad y a la reflexión, en una sociedad

donde todavía se utiliza como insulto esta condición genética.

Se utiliza para insultar a otras personas, para tomarlo como algo despectivo, como algo malo. Es importante seguir tomando conocimiento de las diferencias que tenemos todas las personas, porque todas las personas son diferentes.

Particularmente, en las cuestiones que tienen que ver con la discapacidad; falta muchísimo por aprender, muchísimo en qué formarnos y capacitarnos. Sobre todo, quienes estamos ocupando un lugar público, donde tomamos decisiones. Es muy importante que podamos estar a la altura de las circunstancias, para poder saber de qué hablamos cuando hablamos.

Sabemos que todavía circulan muchos mitos con relación a esta condición genética, en donde se cree que las personas con síndrome de Down no pueden estudiar, no pueden trabajar, son como niños eternos que están felices, son personas que no se portan mal o que no tienen mala conducta. Son diferentes mitos que circulan, porque tendemos en la sociedad a poner rótulos, etiquetas, a tener prejuicios y a creer que todas las personas son, incluso dentro de esta condición, iguales.

Hay que trabajar mucho para entender que, primero, tenemos que conocer a cada persona para poder juzgarla, saber qué le gusta, qué no le gusta, cuál es su personalidad, qué sabe hacer y qué no. Es importante derribar estos mitos, porque realmente vivimos en una sociedad donde el problema está en la sociedad misma, en las barreras que ponemos a aquellas otras personas que vemos como diferentes.

Es un buen momento para llamar a la reflexión e invitar también a que pongamos el foco en las personas, y no en la discapacidad, no en lo diferente, no en lo que creemos que no puede hacer la otra persona; sino poner el foco en las potencialidades, en las habilidades que hoy en día se están dando.



Se están dando gracias a la ciencia, a que hemos descubierto muchísimas alternativas de terapia, alternativas en cuanto a la estimulación, que ayuda —y muchísimo—, en este caso, a las personas con síndrome de Down y que les permite vivir una vida plena. Vivir una vida en donde pueden educarse en cualquier escuela, en donde pueden trabajar.

Y tenemos ahí una deuda pendiente muy grande como Estado en cuanto a políticas sociales, para poder facilitar la vida a las familias y poder facilitar la vida a estas personas. Ojalá dentro de unos años estemos hablando de otras condiciones. Ojalá podamos seguir avanzando en visibilidad y derechos.

Seguramente ustedes verán que circula, para estas fechas, toda una campaña de difusión en donde se utilizan un par de medias diferentes. Eso, haciendo alusión a los cromosomas, en el caso de las personas con síndrome de Down, que tienen estos cromosomas que son diferentes y que no son pares. Particularmente no traigo hoy medias, señor presidente, pero le pido permiso para hacerlo simbólicamente. Traigo aquí las medicitas de mi gorda.

—Muestra medias de diferentes colores. —

Espero que quienes quieran se sumen. Hay campañas en redes, campañas de difusión, campañas que llaman e invitan a que aceptemos las diferencias y a que podamos sumarnos a esta sociedad donde realmente seamos todos iguales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes señor presidente y a mis compañeros de bancada.

En esta oportunidad, debo comentar que se está realizando una movilización, nuevamente en reclamo por los derechos de los jubilados.

Si bien también estamos próximos —como mencionó un compañero preopinante— al “Día de la Memoria, la

Verdad y la Justicia”, tenemos que vivir el presente.

En este presente actual estamos viendo —ya sé que es a nivel nacional— un Estado represivo, que a través de altoparlantes les dice a los ciudadanos que, si atentan contra el Estado al manifestarse, serán reprimidos.

Más allá de esto, quiero hacer como una reflexión en cuanto al comportamiento humano. Tenemos un presidente que es *odiador* de sus padres. En algunos medios habremos visto que él dice que no tiene ningún contacto con sus progenitores.

Entonces, obviamente, no le interesan los jubilados. También hizo comentarios sobre los niños, los utilizó como ejemplo. Ahora me refiero: resulta que el eslabón primordial de una sociedad es la familia. Si esta familia está destruida, desequilibrada, estará la sociedad de la misma manera.

Entonces, en este presente, también reflexionemos sobre el comportamiento humano. Las cuestiones materiales, si no se resuelven —es decir, si logro algo material y no estoy totalmente trabajado interiormente— voy a seguir siendo un desequilibrado.

Hoy estamos todos en un momento donde hay mucha violencia, a través de alguien que conduce un país, donde falta el respeto, reprime, y esto también se contagia a todos los ciudadanos, a todos los espacios.

Debemos reflexionar: ¿por qué estamos todos, en las instituciones —policiales, escolares—, tan violentos? ¿Por qué hay tanta violencia?

Solamente reflexionemos y recordemos que todos tenemos derechos como ciudadanos. Apoyemos a los jubilados, a los niños, a las personas con discapacidades, con enfermedades. Porque este gobierno está avasallando esos derechos logrados. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mamaní.



SRA. MAMANI.- Gracias, presidente. Saludar primero a todos los vecinos que están del otro lado, a toda la gente del Concejo Deliberante y a mis compañeros.

Quiero decir unas palabras, a todas aquellas mujeres que están en sus casas, a los jubilados. Seguramente, más tarde, van a salir a marchar por sus derechos. Hacer hincapié en algo que va a pasar dentro de unos días: el 23 de marzo vence la moratoria previsional, con la cual vence la posibilidad de aquellas mujeres y hombres que trabajaron toda su vida en negro, sin la oportunidad de hacer aportes para poder jubilarse.

Estaba leyendo un poco sobre los datos y la información del desarrollo de esta moratoria y son más de quinientas mil mujeres las que se pudieron jubilar, gracias a esta moratoria previsional aquellas mujeres que trabajaron en sus casas, limpiando y cuidando a sus hijos, pudieron jubilarse con esta moratoria. A partir del 23 de marzo, no hay más moratoria para nadie, solamente aquellas personas que cumplan con los 30 años de aportes van a poder jubilarse, el resto queda a un costado.

Me preguntaba y escuchaba que hace rato se hablaba y a veces sale a colación de que, no podemos hablar sobre temas nacionales o sobre lo que pasa en nuestro país, porque solamente el Concejo se debe a cosas y a cuestiones municipales. Pero, me pregunto: ¿qué le decimos a aquellos jubilados? Vienen, nos tocan la puerta y dicen: no puedo sacar turno en la página de ANSES, no hay sistema, ingreso todos los días y me sale que vuelva a intentar al otro día. Así sucesivamente, todos los días no hay turnos, y se vence el 23 de marzo.

La gente está desesperada, no van a poder jubilarse. Hablamos de una jubilación mínima que ronda los \$349.000, con el bono que están dando. El bono es de \$70.000 y la jubilación es de \$279.000.

Quiero que me digan: ¿quién puede sobrevivir con \$279.000? Sobre todo, un

jubilado. Quería hacer hincapié en esto, porque sobre todo son las mujeres las que salen perjudicadas, las que trabajan en sus casas, cuidan a sus hijos; de pronto tienen que quedarse sí o sí y trabajan desde sus casas. Que trabajaron tantos años en casas particulares limpiando, no fueron registradas, ni dadas de alta en AFIP y no tuvieron la posibilidad de tener una obra social.

Se me viene a la cabeza mi abuela, ella trabajó toda su vida para personas diferentes y, por suerte, a una de esas personas se le ablandó el corazón y le dijo: "Te vamos a registrar". Con esta moratoria previsional ella pudo jubilarse, sino jamás en su vida lo pudiera haber hecho.

Ahora me pregunto: ¿qué va a pasar con aquellas mujeres que no tienen esos 30 años de aporte, que no tienen la posibilidad y que no van a poder acceder a esta moratoria previsional, ni a una jubilación mínima? Estamos hablando de \$349.000, van a tener que esperar hasta los 65 años para poder acceder a una pensión, y cumplir con ciertos requisitos.

Lo más triste de todo esto, es que el 23 de marzo se vence esta moratoria previsional, son muchas las mujeres que van a quedar fuera de este sistema de jubilación y no van a poder acceder.

Desde el Concejo y desde esta banca, le quisiera preguntar a aquellos que tienen el poder y tiene la decisión de extender un mes más. Por lo menos para que esas personas puedan sacar un turno, porque de hecho la ANSES se ha colapsado, no tiene sistema, algunas personas van, tratan de dialogar con alguien y tampoco encuentran una respuesta. ¿Qué cuesta 30 días más? Para que aquellas mujeres que de pronto no pudieron o que no se enteraron, puedan acceder a este beneficio.

A este gobierno, la verdad, lo único que le interesa son otras cosas y los jubilados para ellos son solo un gasto más. Muchas gracias, presidente.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros trabajadores del Concejo, a los compañeros ediles, concejales, y a quienes estén haciendo el favor de seguir esta transmisión, sea la plataforma que sea.

Principalmente, para destacar, presidente, el trabajo que se viene realizando de forma incansable entre los concejales, el rol de los concejales del equipo municipal y los vecinos, en el desembarco permanente con reuniones barriales, en los centros vecinales y demás.

La verdad que, en esta tarea —que desde hace muchos años siempre genera el interrogante que se desprende— tiene que ver con qué espera el vecino de quien lo representa.

Sinceramente, enorgullece —y mucho— ver que funcionarios, concejales, el intendente mismo, presten atención sin condiciones de tiempo, incluso a la hora de charlar con los mismos, indagar las soluciones que son requeridas por los vecinos. Y de verdad, se viene trabajando incansablemente, y mucho.

Recorriendo las calles de la ciudad, viendo el antes y el después, controlando que los fondos vayan a parar adonde tienen que ir a parar, que son las obras que los vecinos de Salta necesitan para ver —y ser testigos— de una Salta diferente.

De verdad, es placentero tener que ver en ese rol y ver que resoluciones trabajadas en este Concejo se vean volcadas a la realidad: pedidos de iluminación, de arreglos de calles, de colocación de cordón cuneta. Que cuando se solicita que se ponde un árbol, ver que la tarea se haya realizado, la extracción del mismo. La inquietud de un vecino, quizás plasmada en un proyecto de resolución, y luego ver que desde la ejecución se logra concretar.

Realmente, creo que es ahí donde el vecino debe enterarse, porque está el

vecino que lo vive en primera persona — porque es un pedido de él—, pero está el que todavía sigue esperando una respuesta o una solución.

No quiero dejarlo pasar, porque siempre es fácil colocarse en el lugar del ataque, presidente. Y lo digo desde un lugar en el que siempre he advertido que, cuando esté en desacuerdo con algunas cuestiones que se estén llevando a cabo por parte del Ejecutivo Municipal, las manifestaré.

También creo que, nobleza obliga, es necesario resaltar y destacar el trabajo que se viene realizando. Más de siete mil personas en la "Muni en tu Barrio", en Villa Lavalle, brindando servicio y estando al servicio de la gente.

No es un año electoral, sino la continuidad de un trabajo con el cual "Yo Participo" se siente identificado. Porque, desde el año 2019, con nuestra humilde itinerancia por los barrios, es muy bueno ver que, en la magnitud de la estructura de un municipio, el mismo se ponga al servicio del ciudadano, se ponga al servicio de los vecinos. ¿Y qué mejor que con el intendente a la cabeza?

Esta tarea se viene realizando desde hace mucho tiempo. El año pasado, todo el año fue así. Y no solamente se buscan alternativas de visitas en los barrios en años electorales, con banderitas ridículas o cosas así, en donde quieren hacer creer que están haciendo algo por los vecinos, de repente, quizás es simplemente una pantomima.

Aquí hay que demostrar con hechos, con acciones, y no con tantas palabras. Si no, ¿qué están haciendo, hermana, hermano, legislador, legisladora, funcionario? Sea el nivel que sea. Hay mucho bla, bla, pero no vemos concreción de hechos que, a los salteños, les cambien la vida. Y eso es una realidad.

En el marco de ese trabajo que aspiro tener —y que sigamos teniendo— con el Ejecutivo Municipal, viendo tan cercana la fecha del 21 de marzo, que a



todos nos conmueve y nos sensibiliza, y ya se expresó de una manera maravillosa, tierna y destacable mi compañera concejal Malvina Gareca, queda mucho por hacer, presidente.

Es verdad que, frente a la inacción, y también en materia de discapacidad, de inclusión y de accesibilidad, voy a ser reiterativo con algo: la espera también excluye, y la puesta en marcha de proyectos que absolutamente son superadores para la ciudad, también tiene una conducta excluyente; no podemos permitir que eso suceda.

Porque la inacción en materia de intervención legislativa, en materia de acción ejecutiva, lleva a que se cometan las burradas como las que se suscitaron, definiendo a las personas con discapacidad como se hizo desde la plana nacional.

Ustedes ya saben: con esos términos irrepetibles, en aquella resolución que luego se revocó, que luego se pidió disculpas, y que luego se despidió a la funcionaria. Pero si, desde la inacción, lo que está bueno no lo ponemos en marcha, van a pasar cosas como estas.

Si pasa, pasa. Si te pueden instalar debates que ya creíamos saldados, se van a hacer. Y es ahí donde quiero solicitarle —especialmente— al intendente de la ciudad, Emiliano Durand, y al equipo de trabajo de la Dirección de Discapacidad, avanzar en una ordenanza en la cual hemos trabajado muchísimo.

Voy a citar, nuevamente, una ordenanza que desde el año 2020 hemos sancionado en este recinto, que es la que crea el Programa de Señalética Universal: la Ordenanza 15730.

Estamos presentando un proyecto de resolución para pedirle al Ejecutivo Municipal que avance lo más pronto posible en la reglamentación, en la ejecución y puesta en marcha de la ordenanza, porque realmente es muy superadora para los salteños.

Nosotros, en el Concejo, tenemos —lo vuelvo a repetir y lo voy a hacer las

veces que sea, hasta que la vea puesta en práctica—, porque es necesario en materia de accesibilidad, inclusión, de acceso a la información, y sobre todo para marcar un antes y un después en cómo señala la ciudad con una visión universal e inclusiva.

Estamos presentando un proyecto de resolución donde pedimos, de nueva cuenta, la reglamentación y la ejecución de la Ordenanza 15730, que fue sancionada y reglamentada en el año 2020.

Y de todo corazón, presidente, cuando hablemos de “memoria”, realmente apelemos a lo que significa, y que no aparezcan *influencers* que se nos burlan, sacándose fotos en ese falcon verde, y que representan —según dicen ellos— ideas de libertad. Que, dicho sea de paso, me pregunto: ¿cuáles son las ideas de la libertad?

Porque la libertad es la libertad. La libertad es la que conozco no la ando definiendo con el término “idea”.

Que no nos anden asustando con parlantes que resuenan avisos donde dicen que la policía va a reprimir. Que no se avasalle de la manera estrepitosa que se está haciendo con los derechos de los trabajadores, de los sectores vulnerables, de las personas con discapacidad. Que no se siga regalando y vendiendo este país como se está haciendo.

Sinceramente, presidente, no iba a expresarme al respecto, pero siento vergüenza al escuchar al ministro de Economía de la Nación refiriéndose a que no tiene idea del monto que se le solicitará al Fondo Monetario Internacional. Que sea el Directorio del Fondo Monetario Internacional quien determinará el “cuánto” se les prestará a los argentinos.

Esto me recuerda cuando usted, presidente, o alguno de nosotros iba a pedirle plata a papá o a la mamá para ir a una reunión, a comer un sandwichito, ir al baile; y te decía: ¿Cuánto necesitas?, uno respondía: Dame lo que vos puedas, lo que tengas.



Sin pensar que estamos rifando el destino de todos los argentinos. Poniendo en manos de una timba, en materia de juegos económicos, dinero que no sabe el ministro de Economía de la Nación cuánto es. Y eso lo ha manifestado, poniendo la cara frente a las cámaras de televisión y a nivel nacional.

Memoria también, porque es necesario pararse bien en el lugar en el que a uno lo representa. Uno se para en el lugar de salteño, de argentino, y no para que te etiqueten sobre las cosas que se hicieron mal.

Y sí, es verdad. Hay que tener memoria por todo lo nefasto que se escribió en los últimos 20 o 25 años en la historia de todos los argentinos. Porque, por culpa de ese mal hacer, de ese despilfarro total, es que terminan llegando ideas estrepitosas, totalmente extremistas, que ponen en riesgo de verdad el destino de los sectores más vulnerables de nuestra Argentina.

¡Memoria es memoria! ¡Nunca más es nunca más, presidente! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a todos los colegas. Saludo cordial a todos los empleados del Concejo Deliberante, como también a todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta.

No quiero dejar pasar desapercibido que estamos transcurriendo un mes importante, como es el mes de la mujer. Digo y sostengo que a la mujer hay que valorarla y respetarla todos los días.

Dicho esto, señor presidente, quiero dar lectura y destacar unas palabras hacia las mujeres:

"Es difícil imaginar la vida sin su presencia, porque es la encargada de gestarla.

Ella es el motor que nunca se cansa, porque siempre se retroalimenta.

Es la sabiduría en la excelencia, que siempre brilla en las noches de ignorancia.

Es la voluntad que todo lo puede y la fuerza que nunca se acaba.

Ella es única y necesaria, como el sol, el aire, como la lluvia que encuentra una semilla y hace brotar una noble esperanza.

Nuestra inspiración nace en cada mujer: en una ama de casa, en una trabajadora, en una militante. Por eso, nuestro reconocimiento para todas las mujeres salteñas, que son el engranaje principal en nuestras vidas. ¡Feliz Día de la Mujer!"

Estamos transcurriendo un año lleno de desafíos. Tenemos elecciones en el medio. Seguramente —y estoy convencido— de que tanto el gobierno provincial, en la figura de su gobernador, como el intendente capitalino, nos dan las herramientas necesarias para salir a defender cada gestión.

No tengo dudas de que vamos a tener unas elecciones exitosas, tanto en el mes de mayo como en la contienda electoral en el mes de octubre. Como dice nuestro gobernador: "*hechos, no palabras*".

Todos saben lo que pienso y sostengo, lo que creo de este gobierno nacional. Pero no quiero dejar de lado que, en una semana, el presidente Javier Milei quedó expuesto en una entrevista pautada. Designó jueces por decreto, fue payaso de Estados Unidos, llevó adelante la estafa piramidal. Eso fue algo realmente que nos expuso como país a nivel internacional.

Y sabemos que en este país no se va a llevar adelante ninguna investigación. Pero sí sabemos que, a nivel internacional, está teniendo muchas repercusiones.

Hoy, están tratando un nuevo préstamo con los fondos buitres, y digo, para recordar lo que decía el presidente Milei: "El endeudamiento es una forma inmoral de enfrentar una situación". Y como también dijo del Fondo Monetario Internacional: "Es una entidad perversa, porque cuando está por explotar un país, pone la guita y permite el curso del ajuste".



Digo y sostengo —como dije siempre que me manifesté del gobierno nacional—, estamos ante un presidente servil al poder corrupto; inmoral, insensible, fascista y corrupto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los colegas, a los empleados del Concejo Deliberante y a toda la gente que está escuchando esta transmisión.

Señor presidente, primero que nada, y como presidente de la comisión de Servicios Públicos, quiero contestar a una manifestación de una concejala preopinante de la oposición.

Después de varios meses de lo que ocurrió en el Mercado San Miguel, hace un planteamiento —con todo su derecho— sobre la situación del Mercado San Miguel.

Pero me llama la atención que ella, siendo parte de la comisión de Servicios Públicos y conformando la comisión de Obras Públicas, no esté al tanto de que en el mes de noviembre —poquitos días después de que se produjo este incendio catastrófico— desde la comisión de Servicios Públicos (de la cual ella es parte) surgió un pedido de informe por parte de todos los miembros, y también otro pedido de informe que surgió de su propio bloque político, perdón, de su interbloque político, realizada por el presidente de su interbloque. Permítame nombrarlo: el concejal Gonzalo Nieva.

Desde la comisión de Servicios Públicos salieron dos pedidos de informes en el mes de noviembre, que fueron contestados por la Municipalidad de Salta con total celeridad.

Y desde la comisión de Obras Públicas —la cual también integra la concejala preopinante— salió otro pedido de informe en el mes de noviembre que también fue contestado por el Ejecutivo Municipal.

Es decir, o no está al tanto de los tres pedidos de informes que se contestaron y —sin ánimos de chicanear ni de generar ninguna polémica— quiero decirle que todos los concejales reciben en sus correos y mails las contestaciones, y sobre todo los primeros en recibirlas son aquellos que son miembros de las comisiones en las que participan.

También, señor presidente, quizás no están al tanto porque no estuvieron por cuestiones de vacaciones o quizás pidieron licencia o no estuvieron presentes.

Lo cierto es que hay tres pedidos de informes de dos comisiones distintas que hablan sobre el Mercado San Miguel, y que fueron contestados.

Así que me llama la atención que la concejala no esté al tanto de esto. La invito a que chequee en los mails de cada comisión, tanto en la de Obras Públicas como en la de Servicios Públicos, para que esté al tanto de que todo eso se habló.

Por otro lado, también informarle —por si no está al tanto— que desde la Municipalidad de la Ciudad de Salta ya se llamó a licitación para la refacción y refuncionalización de lo que es el Mercado San Miguel, en un enorme esfuerzo que va a hacer la Municipalidad de la Ciudad de Salta, con ayuda del Gobierno de la Provincia de Salta, con la ayuda del gobernador Gustavo Sáenz, para recuperar el Mercado.

Es decir, que se está trabajando desde noviembre sin descanso para que el Mercado vuelva a funcionar de la mejor manera y para mejorarlo, inclusive con una licitación y con una refuncionalización de más de 8.000 millones de pesos.

Así que, antes de hablar, hay que chequear, hay que prestar atención a lo que se trabaja en las comisiones de este Concejo Deliberante.

En otro orden de ideas, señor presidente, le comento que ayer llegué a mi casa y me senté a tomar unos mates con mi pareja —con mi compañera— y, en un programa de televisión de "Somos Salta"



(un programa que se llama La Yapa), veo una entrevista que le estaban haciendo al diputado nacional Emiliano Estrada.

En esa entrevista, el diputado nacional Emiliano Estrada —que, para mí, siendo afiliado al Partido Justicialista, es un falso peronista; es un falso peronista porque es peronista en Buenos Aires y, después, aquí es conservador y es de la derecha salteña— escucho que plantea a la periodista, ante una pregunta, y le contesta que él es un perseguido del Gobierno de la Provincia de Salta. Que es un perseguido político y que la causa en la que está imputado es todo armado, que es un *lawfare*, en una total victimización.

Y mi pareja, mi compañera de vida, me dice: “Che, ¿pero este tipo no está imputado en la Justicia Federal?” Y le digo: “Sí, este tipo está imputado; está imputado por intimidación pública y está imputado por peculado”.

Es decir, que este tipo estaba diciendo públicamente que era una víctima, cuando realmente este señor Emiliano Estrada —diputado nacional— está imputado provisionalmente como autor de los delitos de intimidación pública, previsto en el artículo 221 del Código Penal, y de peculado de trabajos y servicios.

Es decir, señor presidente, que está denunciado ante la Justicia Federal y está siendo investigado.

-Asume el prosecretario legislativo Illesca-

Pero, en vez de victimizarse, debería reconocer que aquellos que sufrieron la intimidación pública de este señor fueron ciudadanos, periodistas, empresarios y personas que no le caían bien a este señor.

Que había creado una usina de *fake news* y que utilizaba a empleados de la Cámara de Diputados de la Nación —a los cuales les pagamos el sueldo todos nosotros, con nuestros impuestos— para que intimiden a personas con perfiles

falsos, con videos falsos en TikTok que les hacían a personas.

Olvidándose totalmente, y no teniendo ningún reparo, de arruinar familias, de atacar hijos, de atacar personas mayores.

Porque las barbaridades que decían en esos TikToks realmente llegaron a romper hasta algunas familias.

Es decir que este tipo —que es un sinvergüenza, un canalla— se quería victimizar en un programa de televisión, cuando él está siendo investigado y está imputado por peculado.

¿Sabe lo que es peculado, señor presidente? —usted debe saber, porque es abogado—: es un delito que consiste en el hurto de caudales del erario público, cometido por aquel a quien se le está confiando su administración.

Este señor está siendo investigado ante la presunción de que llevaba adelante una organización y una distribución de tareas en una organización delictiva que estaba siendo financiada por fondos públicos.

Y esto no lo estoy diciendo yo, señor presidente. Esto es información pública, porque una propia empleada —una señora que se llama Florencia Arias Bustamante— lo denunció, y están los chats que son públicos de WhatsApp, donde este diputado nacional —que supuestamente debería representarnos a todos los salteños— atacaba e intimidaba públicamente, y mandaba a hacer operaciones políticas y *fake news* a ciudadanos, a empresarios, a dirigentes políticos y a gente que le caía mal.

Este mismo diputado nacional, Emiliano Estrada, fue encontrado con alcoholemia positiva en un control en El Portezuelo de la ciudad de Salta; y chapió que era diputado nacional, y que por ello logró que no le quitaran el auto y logró irse a su casa.

Porque tendría que haber quedado automáticamente con el auto secuestrado y



haber recibido una multa. No sé cómo hizo para zafar de eso.

Este, es el señor Estrada que se quiere victimizar públicamente. Este es el diputado nacional que se pasea por los programas de televisión, cuando en la provincia de Salta estamos viviendo una crisis en Santa Victoria Este con el desborde del Pilcomayo; cuando, en las últimas semanas, se desbordaban los ríos en el Valle de Siancas, en el Valle de Lerma, en la Ruta 51 que estaba intransitable.

¡No lo vi a este señor, Emiliano Estrada, en ninguno de esos lugares! Trabajando en representación de los ciudadanos que lo votaron. Este tipo se la pasa en los programas de televisión tratando de victimizarse, cuando realmente el verdadero canalla es él.

Quiero terminar con esto, señor presidente. Este mismo señor —si es que se lo puede llamar así— es quien está redirigiendo lo que ha sido la intervención del Partido Justicialista de la provincia de Salta.

Una intervención totalmente arbitraria, que no tiene ningún tipo de sustento. Porque el Partido Justicialista, al cual soy afiliado, estaba en perfectas condiciones, estaba en orden, tenía todos sus balances al día, ordenado. Y han encontrado una justificación —según ellos— los porteños, que desde Buenos Aires vinieron a intervenirlo; una justificación política.

Y digo, que soy afiliado a este Partido Justicialista y tengo mucho más derecho que un montón de opinólogos que son de otros partidos políticos y que acompañan esa intervención, como los del Partido Comunista, del PSP, del Partido Revolucionario, que fueron a tomar el Partido Justicialista. Digo: ¿si alguien no estaba de acuerdo con la conducta o con los votos de determinados representantes del Partido Justicialista, sean diputados nacionales, diputados provinciales, concejales o cualquier representante?

Para eso existe, internamente, dentro de los partidos políticos, los organismos de disciplina. Es decir, que el hecho de que un diputado nacional, un diputado provincial o un concejal voten algo que no esté en línea con el partido, no habilita a que venga una intervención de Buenos Aires ¿Saben por qué? Porque para eso existen las comisiones de disciplina internas, para juzgar el comportamiento de cada miembro de un partido político.

Para eso existe un Congreso Partidario, que es el máximo órgano dentro de un partido político.

Nos han intervenido desde Buenos Aires solamente para darle la posibilidad a este señor, falso peronista, de que pueda meter a todo el zurdaje en la calle Zuviría, tratando de armar listas para las próximas elecciones. Gente que no tiene nada que ver con el Partido Justicialista, gente que nada tiene que ver con el peronismo.

No tengo nada con la gente de izquierda, pero el peronismo —el verdadero peronismo— no tiene nada que ver con eso. Es la tercera posición. No somos capitalistas, no somos comunistas: somos peronistas. Es otra ideología política, y hay muchos que aún no lo entienden.

Lo invito al señor Emiliano Estrada a que se acerque a Santa Victoria Este, para ver en qué puede colaborar él como diputado nacional. ¡Que pueda ir a pedir para la provincia de Salta en el Congreso de la Nación, ya que nunca pidió absolutamente nada para esta provincia!

Siendo representante en Buenos Aires de nosotros, los salteños, que deje de pasearse por los programas de televisión tratando de salvar su imagen, que está bastante deteriorada. Justamente, porque está imputado por peculado e intimidación pública. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Jorge Saravia.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.



BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 04/25

Noto que mis pares quieren sacar provecho con temas tan sensibles como son: los jubilados y las personas con discapacidad. No los he visto manifestándose ni en las calles cuando la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner vetó el 82 % móvil, aduciendo que era una ley que iba a quebrar al Estado. Ahí les pareció todo hermoso. Tienen una vara diferente para medir las cosas.

Por otro lado, es muy triste escucharlos, y con ese deseo tan grande de querer que haya muertos en las manifestaciones para que puedan voltear al gobierno de Javier Milei. Pero este gobierno está cada vez más fuerte y se va a demostrar en las próximas elecciones. Es muy bajo lo que hacen.

Con relación a discapacidad, le quiero contar que hay programas nacionales; inclusive en Salta están trabajando personas con síndrome de Down en empresas privadas —como ser Grido— con sueldos que los paga 100 % el gobierno nacional. Obviamente, he visto en las redes que el municipio se quiere llevar los laureles en ese sentido, pero no es así. Son programas nacionales.

A veces estamos aquí para informar cada vez más a las personas y que no se aprovechen —como manejan todos los medios—. Entonces, a partir de ahora —ya que tengo la oportunidad de estar acá, en esta banca— informar todas las cosas que el gobierno nacional hace en beneficio de todas las personas.

Por otro lado, también me da gracia ver cómo los gauchitos oficialistas se arrastran y chupan las medias ahora al intendente, porque lo necesitan para que avale las listas. ¡Continúen así! Seguramente les va a ir bien. Gracias.

..*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS SR. PRESIDENTE (Madile). Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N°135-0495/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de calles Luiggi Villaresi y Esteban Sokol de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0496/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intimar al propietario del terreno ubicado en intersección de pasaje Bonifacio Ruiz de los Llanos y calle Francisco Narciso Laprida de Campo Caseros, a fin que realice limpieza desmalezado, poda de árboles, fumigación y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N°135-0502/25.-La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Segunda Jornada de Derecho de Faltas del NOA, a realizarse el día 11 de abril. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.4.-En el Expte. C°N°135-0503/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al despeje de luminarias en avenida Contreras, entre calles Doctor Juan Manuel Güemes y Juan Agustín Avellaneda de villa Palacios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N°135-0504/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Eduardo Gauna y San Juan de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N°135-0505/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje Escuadrón de los Gauchos, entre calle Virgilio Tedín y avenida Independencia de barrio San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N°135-506/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en intersección de calles San Luis y Catamarca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N°135-0509/25.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de paradores seguros sobre calle José de Maturana de barrio Los Gremios, actual recorrido del corredor 7E Círculo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.-En el Expte. C°N°135-0510/25.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado y nivelado en diferentes arterias de barrio Finca Valdivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N°135-0517/25.-La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.211, artículo 193 demarcación acera transporte escolar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0519/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado y fumigación en intersección de pasaje Anta y calle Ayacucho de barrio 25 de Mayo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0520/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la instalación de luminarias tipo LED en intersección de calles Luiggi Villaresi y Esteban Sokol de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3º Sesión Ordinaria
4º Reunión

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0532/25.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 1º Edición del evento cultural y comunitario Comunidad en Escena, a realizarse los días 22 y 23 de marzo en el SUM de barrio El Tribuno. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0533/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el evento Mujeres 2025 quinta edición, a realizarse el día 28 de marzo en la ciudad de Salta. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0543/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calle San Luis y pasaje Santa Victoria de barrio Santa Victoria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0545/25.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Corrientes, entre calles Lavalle y Santa Fe de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-0552/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Tijeretas al 1.700 de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-0553/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento, luminarias y poda de árboles en plaza Córdoba de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-0554/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Diario Paraná al 2.500 de barrio Intersindical (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-0555/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Diario Paraná al 2.700 de barrio Intersindical (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-0557/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, diseñe e implemente un protocolo de gestión integral de residuos de bacheos y obras públicas en la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-0558/25.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de vehículos abandonados en calle Costanera, entre calle Juan Galo Lavalle y pasaje Benjamín Araoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-0559/25.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza e instalación de cartelería en los microbasurales ubicados en intersección de calles Juan Galo Lavalle, Mateo Ríos y Vicario Simón Díaz Zambrano de barrio Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-0560/25.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el reacondicionamiento del playón deportivo y mobiliarios instalados en Plaza 2 de Mayo, ubicada en intersección de calle Isla Norte e Isla Pan de Azúcar de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-0562/25.-Los concejales Martín Corral, José Luis Arias, José García Alcázar y María Belén Mamani presentan proyecto referente a declarar de interés municipal los libros de canto Cuervo de mi Vida y Albo de mi Corazón, escritos por el poeta José Cantero Verni. (A comisión

de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-0563/25.-Los concejales Martín Corral, José Luis Arias, José García Alcázar y María Belén Mamani presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el Festival de la Empanada y la Zamba en la Linda, a realizarse los días 05 y 06 de abril en la Sociedad Rural Salteña. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-0564/25.-El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, el relevamiento de especie arbórea, despeje y cambio de luminarias tipo Led en plaza Córdoba, entre calles Radio Santiago Del Estero, Diario El Litoral, Radio Rivadavia y Diario Crónica de barrio El Tribuno. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-0568/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime al propietario del vehículo abandonado en intersección de calle 12 de Octubre y avenida Circunvalación Papa Juan XXIII de villa Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.29.-En el Expte. C°N° 135-0569/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en intersección de calle Aniceto Latorre y Maravilla de villa Luján, para que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.30.-En el Expte. C°N° 135-0570/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime al propietario del vehículo abandonado en intersección de calles Aniceto Latorre y Maravilla de villa Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.31.-En el Expte. C°N° 135-0579/25.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Tesis Sociológica y Demográfica denominada "Mujeres Indígenas en Ciencias: significados y experiencias de mujeres indígenas en su participación en ámbitos académicos y científicos nucleados en la provincia de Salta y Jujuy en el noroeste argentino, durante las dos primeras décadas del siglo XXI". (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

1.2.32.-En el Expte. C°N° 135-0581/25.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 2º Encuentro de Familias con hijos con Discapacidad con el lema Juntos Podemos hacer la Diferencia, a realizarse el día 22 de marzo en la ciudad de Salta. (A comisión de Discapacidad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0575/25.-La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar que la Dirección Nacional de Vialidad, adopte medidas para la reconstrucción de la Ruta Nacional N° 51. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes, C°s N°s 135-3081/24; 135-3668/24; 135-3670/24;-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 713/24, referida al levantamiento de microbasurales e instalación de cartelería en diferentes puntos de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En los Exptes, C°s N°s 135-3562/24; 135-3568/24;-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 700/24, intime a propietarios de terrenos ubicados en diferentes puntos de la Ciudad, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE



4.1.- En el Expte. C°N° 135-0508/25.- La señora Luz Nazarena Alarcón Castillo, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0511/25.- La señora Lucía Inés Mamani, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0512/25.- El señor Agustín Francisco Mamani, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0515/25.- La señora Celina Ivana Aguirre, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0521/25.- El señor Samuel Agustín Tarifa, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0523/25.- La señora Natali Jennifer Daiana Cari Yanqui, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0525/25.- La señora Graciela Milagros Chocala, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0536/25.- El señor Nicolás Enrique Celedón, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0537/25.- La señora Brisa Aylén Tolaba Torres, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0538/25.- El señor Juan Agustín Mosconi, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-0540/25.- El señor Franco Tomás Vázquez, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-0542/25.- El señor Cristian Ezequiel Guzmán, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-0546/25.- El señor Néstor Antonio Carreras, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-0556/25.- El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación expresa de normas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0530/25.- La señora Isidora Cari, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0565/25.- La señora Victoria Villa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0583/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415 y 16.198 Gestión Integral de Residuos Urbanos en terrenos de barrio Los Gremios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0584/25.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar a la empresa Alto Molino S.R.L. incorporación de más unidades y mayor frecuencia del transporte público de pasajeros del corredor 7E La Isla-Círculo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0589/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de calle Esteban Facundo de Zuviria y avenida Entre Ríos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0599/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de calle Suecia y Diagonal Suiza de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0602/25.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el mantenimiento y la limpieza de los espacios públicos en la ruta y cima del cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0603/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reposición de recipientes recolectores de residuos al costado de la ruta y cima del cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0604/25.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, la instalación de una garita y presencia policial en las escalinatas, ruta y cima del cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0607/25.- La Agrupación Veteranos de Misiones de Paz Batallón Ejército Argentino 7, solicita designar con el nombre de Cascos Azules Argentinos una arteria de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-



PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, presidente. Para pedir preferencia del expediente 3890/24, que es un proyecto de ordenanza que propone crear el Programa Municipal de Ecosistemas Culturales y Biofilia. Quiero pedir preferencia para la sesión del miércoles 16 de abril, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal García.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Para solicitar preferencia del expediente 1841/24. Trata de la modificación de la Ordenanza 14456, a fin de incorporar a los artesanos de masas y dulces regionales en la misma. Para el miércoles 9 de abril, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Corral.

-Aprobada la preferencia-

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 135-0356/25.-

RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A E.E.T N° 3122 POR LOGRO EN T.I.E.A

(Punto N°1-Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 en general en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-0357/25.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO "MALVINIZANDO NUESTRA PROVINCIA"

(Punto N° 2-Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-4231/24.-

MODIFICAR LA ORDENANZA N° 14.395, ANEXO II, ART. 99 -ESTACIONAMIENTO EN GARAJES-

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que ha sido trabajado en distintas comisiones del Concejo, con aportes, y en el entendimiento de quienes conformamos este Concejo Deliberante, que es necesario seguir aportando a una ciudad con mucho más orden y con más claridad también en su normativa.

Esto se presenta en razón de situaciones que, lamentablemente, aunque se entienda que son evidentes —que hay un garaje y no se puede estacionar—, hay situaciones que son lamentables, por ejemplo: bloquear edificios con 32 familias durante determinado tiempo, afectando los derechos y la libertad de las personas para poder salir o ingresar de sus viviendas.

Lo planteo desde el sentido en cuanto uno revisa, y somos parte de un cogobierno, una ciudad que tiene más de 16.000 ordenanzas, y muchas de ellas requieren de análisis y permanente revisión para que puedan ir acompañando a las formas de desarrollo que la ciudad necesita.

Nos damos con una situación en la que podríamos llegar a proceder, y no estaba clara, pero la gente, de alguna manera, lo advertía. Era la posibilidad de que el Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Tránsito o el área que corresponda, pueda remolcar a esos vehículos que estaban obstaculizando estos ingresos o egresos, y cometiendo una infracción.

No estaba en la norma, hasta este momento en que decidimos presentar este proyecto, claro cómo iba a realizarse esa situación. Sí, era una infracción, y está



dentro del Código de Tránsito; es una de las faltas, y tiene estipulado valor a quienes obstaculicen estos espacios. Pero no estaba en la norma expresamente citada que la Municipalidad pueda proceder al remolque de ese vehículo, y que las costas por ese servicio que la Municipalidad va a realizar sean a cargo del infractor.

Por eso decidimos, junto al equipo de Tránsito Municipal, revisar estas cuestiones que hablan y apuntan al objetivo primordial de una ciudad donde se respeten las normas de convivencia y el orden esté garantizado.

Estamos haciendo esta actualización al Código de Tránsito, que permanentemente viene siendo objeto de interés de todos los concejales de los distintos bloques políticos. Celebro, porque son cuestiones que nos atraviesan a todos y se tratan de nuestros vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

En razón de ese trabajo con los distintos concejales, y siempre agradecida de la atención particular y especial en la tarea que nos realizan nuestros compañeros de trabajo, el personal del Concejo Deliberante, me han advertido algunas cuestiones que, quizás, en el tratamiento de la última comisión no habíamos tomado en cuenta. Por lo cual, voy a pedir modificaciones al proyecto original, entendiendo y tomando cuestiones que se han planteado en el marco de la Comisión de Legislación, para que esta norma sea lo más clara y precisa.

Son dos modificaciones las que vengo a plantear. Proponer como artículo 1º: modificar la Ordenanza N.º 14.395, Anexo I, artículo 51º, inciso b), apartado 6, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Por estacionar en los accesos de garaje de estacionamientos con ingreso o egreso habitual de vehículos".

Esto es porque en el párrafo siguiente también excluimos algunos conceptos que tienen que estar reflejados y advertidos en esta parte de la técnica legislativa.

Como artículo 2º, la modificación de la Ordenanza N.º 14.395, Anexo II, artículo 99º, quedará redactado de la siguiente manera: "Por estacionar en los accesos de garaje de estacionamiento con ingreso y egreso de vehículos, será sancionado con una multa de 50 UF hasta 100 UF. Procede pago voluntario".

Aquí la propuesta, en el párrafo segundo de este texto, sugiere: "En caso de verificarse este extremo, cuando surja de manera evidente que se trata de un garaje de estacionamiento con ingreso y egresos de vehículos, la Autoridad de Aplicación, además de labrar el acta de comprobación correspondiente, podrá remover el vehículo infractor mediante acarreo con grúa, a costas del infractor".

Eso entendemos que es la técnica superadora y esclarecedora de lo que muchos nos habíamos planteado durante el tratamiento de este proyecto.

Además, contar que básicamente esto lo que también responde es al sentido de trabajo y al interés que tiene este Ejecutivo Municipal —y nosotros— de buscar una sociedad en donde tratemos de tener menos burocracias, menos actos administrativos, menos trámites que a los vecinos les resultan totalmente engorrosos, y poder darles los marcos normativos más ágiles y eficientes.

¿En razón de qué? De que antes —y está dentro del trabajo de Tránsito— la propia persona, todos los años, tenía que ir a registrarse ante la Secretaría de Tránsito, registrar que tenía un garaje, que tenía que tener la autorización para poder identificarlo.

Hoy lo simplificamos, y entendemos que esto es algo que, efectivamente y de manera práctica, va a responder a estas situaciones de personas desaprensivas que, claramente, se hace notorio cuando hay un espacio destinado para garaje, y que, sin embargo, lo siguen ocupando.

Esa es mi propuesta, señor presidente, con las modificaciones que



recién planteaba en la locución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, manifestar mi acompañamiento a este proyecto.

Esta es una problemática que se me planteó a mí bastante también en el último tiempo y que, justamente por la redacción anterior de la norma, la grúa no podía ir a retirar el vehículo que estaba mal estacionado, ocupando el garaje de otra persona.

Entonces, muchas veces los vecinos llamaban a la Municipalidad, al número que está indicado en la página web, sin embargo, desde la Municipalidad te contestaban que no podían hacerlo o te exigían que tengas no solo el cartel de: "Prohibido Estacionar", sino también la demarcación en el cordón y en la calle. Y muchas veces esto implicaba un problema, porque la persona, para realizar la demarcación, tenía que esperar que la Municipalidad vaya y la realice.

La ordenanza, como está redactada en la actualidad, te exige la señalización pertinente —que es a la que hacía referencia anteriormente—, por eso me parece que es sumamente positivo.

También me parece sumamente positivo que el acarreo sea abonado por la persona que es irresponsable y que, no solamente genera un malestar al ciudadano, sino que también genera un despliegue por parte de la Municipalidad que, de no pagarlo él, le generaría un gasto innecesario.

Desde ya, acompaño este proyecto que me pareció sumamente positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Creo que el día de ayer se hicieron algunas modificaciones en Legislación que

terminan por dar una redacción que me parece sumamente acertada.

Ayer me preocupaba —y lo charlamos con la concejal autora del proyecto— las garantías del conductor del vehículo para que quede verificado si eso se trataba o no de un garaje. Porque, en la interpretación, el dueño puede considerar que es un garaje simplemente por tener un chapón, y quizás, para un conductor, no.

Entonces, este agregado que le vienen a incorporar ahora —la concejal, permítame mencionarla, Eliana Chuchuy— creo que deja aclarada la situación al decir: “cuando surjan por razones evidentes de que se trata de un garaje”. Ahí garantizamos que el conductor del vehículo está sobreavisado de que está estacionando en un lugar incorrecto.

Y me pareció importante de la norma otra cuestión: con el tema del acarreo, que es una cuestión facultativa por parte del Ejecutivo o, en el momento que se aplique, de la Secretaría de Tránsito, porque habla de “podrá”.

¿Qué entiendo allí? Que habrá que tener, en el momento del acto concreto, cierta discrecionalidad —en el derecho se le llama sana crítica racional— para entender que, cuando te topás con una persona que tiene voluntad, se da cuenta de que cometió un error y se retira, llevar adelante el acarreo realmente pasaría a ser un abuso de poder.

Obviamente, si te topás con una persona que no le interesa y continúa con esa actitud resistente, ahí es donde corresponde llevar adelante el acarreo.

En la práctica, puede suceder que una persona, por una cuestión de emergencia, pare en un estacionamiento para ir al hospital o por alguna cuestión de fuerza mayor. Ahí, la discrecionalidad tendrá que funcionar y entiendo que la Secretaría de Tránsito llevará adelante las capacitaciones necesarias a todos nuestros policías para esto: aplicarlo de la manera que corresponda y cuando corresponda.



Me parece un avance la norma. Desde ya, manifiesto mi acompañamiento al proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Chuchuy.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-3349/24.-
DESIGNAR CON EL NOMBRE MÓNICA
PETROCELLI A ESPACIO VERDE
UBICADO EN B° PALERMO I
(Punto N° 4)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero decir que me gratifica enormemente que, luego de haber sido presentado este proyecto en octubre del año pasado —y tras un trabajo exhaustivo por parte de la comisión Ad Hoc y de Tránsito—, hoy podemos tratarlo.

De antemano, quiero enviar un abrazo enorme y un beso gigante a la cantante Isamara, actualmente comunicadora, quien supo ser conocida por mucha gente por haber estado al lado de su mamá, Mónica Petrocelli, como productora. Estaba siempre sentada junto al estudio, anotando los llamados telefónicos y los mensajes que llegaban a ese inolvidable programa de televisión, un magazine que se emitió durante trece años consecutivos, liderando la audiencia en ese horario en la ciudad de Salta.

-Reasume el secretario legislativo,
Gerónimo Amado. -

Mónica nació el 9 de octubre de 1963. Era locutora nacional y bailarina de danzas árabes. Con mucha altura, honor y orgullo, siempre manifestaba la felicidad que le generaba ser hija del destacado autor y compositor de música folclórica, Ariel Petrocelli.

Mónica fue uno de los primeros casos emblemáticos y representativos de

una mujer valiente y mediática. Venía del ámbito de la comunicación. Fue durante muchos años redactora en un diario muy importante de la provincia. Conocía muy bien la ciudad y demostró —cuando se involucró en política— que podía ser una comunicadora comprometida, siendo uno de los primeros ejemplos de ese salto del periodismo a la política.

La identificación que despertó en la gente se debía a que, a través de esa periodista, conductora y comunicadora que visibilizaba la realidad salteña, encontraban a alguien cercano. Su programa entretenía, pero también abría espacios: invitaba a políticos, deportistas, artistas, bailarines, personas emergentes y consagradas.

Frente a todo tipo de prejuicios por haberse involucrado en política, Mónica logró quedarse en el recuerdo colectivo y en la memoria emotiva de los vecinos de barrio Palermo I y de la zona oeste alta como alguien que cumplió su palabra.

Cuando tuvo que subirse a las máquinas y apurar la demarcación de calles que aún no se habían realizado, o cuando se requería el avance de obras postergadas, lo hizo.

Es recordada por madres y abuelas de la barriada, y son ellas quienes presentan este pedido para nombrar este espacio verde en su honor. Semanas o meses antes de fallecer, ella manifestó a los vecinos su felicidad por haber podido ver con sus propios ojos que aquello que se había prometido, se cumplió.

Me enorgullece, de verdad, que hoy estemos tratando esta ordenanza que pondrá su nombre a esta placita —que todos conocen— ubicada apenas uno ingresa a Palermo I, una porción chiquita pero significativa, a la entrada del barrio.

He recibido un mensaje de audio muy emotivo por parte de Isamara, en el que no podía contener el llanto y la emoción. Me dijo: "Más allá de que haya sido mi mamá, estoy totalmente



convencida de que se merece este homenaje".

Pero, por sobre todas las cosas, también quiero destacar, que en ningún lado está escrito quién puede o no asumir el rol de representatividad política de los vecinos. Basta con tener garra, valentía, entereza y el deseo de que las cosas sucedan de forma diferente. Puede ser concejal, diputado, intendente; quien la gente decida con su voto. Y esa garra, esa decisión, Mónica Petrocelli la demostró. Y la demostró con creces cuando fue diputada entre los años 2007 y 2011.

Quiero sugerir una pequeña modificación, presidente, respecto al artículo 1: corregir el apellido que está escrito con "CH" y reemplazarlo por "C", que es la forma correcta. Y, en el artículo 4, que los gastos que demande la aplicación de esta ordenanza sean imputados a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto 2025. .

-La concejal Chuchuy, fuera del micrófono, le comenta al concejal que ya se encuentra modificada en la redacción su petición. -

¿Se cambió en la redacción?
Muchísimas gracias, entonces, por eso.

Y, una vez más, a los amigos, a la familia, pero principalmente a Isamara: todo mi cariño, mi respeto, mi amor y un abrazo muy, pero muy fuerte, frente a la emoción que no podía contener el día de hoy al enviar su audio de agradecimiento a todos los concejales y al Concejo Deliberante.

Vaya nuestro recuerdo para una mujer valiente, una mujer que supo, con entereza, defender lo que los salteños necesitaban. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular con las modificaciones solicitadas por el concejal García.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-0429/25.-
SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR QUE
GESTIONE ANTE ENTIDADES PARA**

**EVITAR LA OFERTA DE PRÉSTAMOS EN
CAJEROS AUTOMÁTICOS Y
APLICACIONES MÓVILES.**

(Punto N°5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Farquharson.

SR. FAQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para referirme a la necesidad de que se hagan las gestiones pertinentes respecto a una situación que hemos observado actualmente, donde muchos cajeros automáticos ofrecen la posibilidad de acceder a préstamos preaprobados, ni bien se ingresa a las pantallas.

Si bien los préstamos pueden ser una herramienta financiera útil, realmente conllevan riesgos para quienes los utilizan, y considero que no deberían ofrecerse de esta manera en situaciones de crisis. Quizás pueda llevarse adelante una solicitud que después no pueda ser afrontada.

Claramente, nuestra sociedad y nuestra comunidad requieren —y necesitarían— mayor educación financiera para poder hacer una mejor administración de los recursos, sobre todo en estos tiempos de crisis económica.

Este tipo de situaciones podemos evitarlas. Por eso, la solicitud: que el Ejecutivo Municipal realice la gestión ante las autoridades bancarias, para que este tipo de préstamos no sean ofrecidos tan fácilmente en las pantallas de los cajeros de toda la ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-0458/25.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
EL SEMINARIO "DESAFIOS DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR EN ARGENTINA"**
(Punto N°6)



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Mocionar para el voto en bloque de los puntos 7 al 24, inclusive, tan solo que algún concejal quiera excluir algún punto en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a votar la moción, pero sin el artículo 20. Hay que excluirlo porque tiene doble dictamen.

Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

EXPTE. N° 135-0302/25; 135-0304/25; 135-0310/25; 135-0311/25; 135-0328/25.-

OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGON EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°7)

EXPTE. N° 135-0181/25; 135-0231/25; 135-0206/25 y 135-0209/25.-

OBRAS DE PAVIMENTACION, CORDON CUNETA, NIVELADO Y ENRIPIADO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°8)

EXPTE. N° 135-0323/25.-
PREVIO AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SE DISPONGA CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN B° PEREYRA ROZAS
(Punto N°9)

EXPTE. N° 135-0284/25.-
INSTALACION O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS Y NIVELADO EN PLAYÓN POLIDEPORTIVO DE B° DEMOCRACIA
(Punto N°10)

EXPTE. N° 135-0303/25.-
REPARACIÓN DE VEREDA PEATONAL UBICADA EN B° SAN CARLOS
(Punto N°11)

EXPTE. N° 135-4156/24; 135-4157/24, 135-0364/25 y 135-0385/25.-
QUE AGUAS DEL NORTE

REPARE PÉRDIDAS DE AGUA EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°12)

EXPTE. N° 135-0413/25 y 135-0426/25.-
OBRAS DE PARQUIZACIÓN, ILUMINACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE MOBILIARIOS URBANOS Y RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS PARA SU PODA O EXTRACCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°13)

EXPTE. N° 135-0375/25; 135-0414/25 y 135-0447/25.-
RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS PARA SU PODA O EXTRACCIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°14)

EXPTE. N° 135-0421/25; 135-0424/25 y 135-0490/25.-
ERRADICACION DE MICROBASURALES Y SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°15)

EXPTE. N° 135-0400/25.-
DISPONER RECUPERACIÓN DE PLAZA ALEJANDRO BALUT EN B° FINCA VALDIVIA Y SE REALICE TAREAS DE PARQUIZACIÓN E ILUMINACIÓN
(Punto N°16)

EXPTE. N° 135-0373/25 y 135-0384/25.-
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN B° UNIDAD Y B° SUPE
(Punto N°17)

EXPTE. N° 135-0446/25.-
INTIMAR A PROPIETARIO A RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO EN CALLE DE B° CIUDAD VALDIVIA
(Punto N°18)

EXPTE. N° 135-0454/25.-
SOLICITAR A SAETA Y AMT INSTALACIÓN DE PARADOR DE TRANSPORTE EN AVDA. COMBATIENTES DE MALVINAS EN INMEDIACIONES DEL COLEGIO SECUNDARIO ARÁOZ
(Punto N°19)

EXPTE. N° 82-80.629/24 Nota N° 469/2024
C.D.- ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD,



**DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y
TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N°21)

---.

**EXPTE. N° 135-4239/24 y 135-0324/25.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N°22)

---.

EXPTE. N° 135-2178/24; 135-3225/24; 135-3225/24; 135-3307/24; 135-3327/24; 135-3328/24; 135-3342/24; 135-3343/24; 135-3352/24; 135-3371/24; 135-3372/24; 135-3408/24; 135-3409/24; 135-3389/24; 135-3522/24; 135-3563/24; 135-3566/24; 135-3569/24; 135-3570/24; 135-3583/24; 135-3584/24; 135-3585/24; 135-3586/24; 135-3598/24; 135-3600/24; 135-3615/24; 135-3616/24; 135-3534/24; 135-3579/24.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N°23)

---.

**EXPTE. N° 135-0532/24 y 135-2253/24.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES
COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N°24)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

---.

**EXPTE. N° 82-080184-SA-2024.-
DESIGNAR REPRESENTANTES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SALTA EN EL CONSEJO MUNICIPAL
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**
(Punto N° 20)

-DICTAMEN 20 A-

(Comisión Derechos Humanos, Mujeres, Género y Diversidad y de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad)

-DICTAMEN 20 B-

(Comisión Derechos Humanos, Mujeres, Género y Diversidad y de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad se han designado —desde las comisiones correspondientes— a los integrantes que

conformarán el Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia.

Tiene como objetivo asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta en la elaboración y ejecución de políticas y acciones dirigidas a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme al paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez.

En este Consejo Municipal —voy a recordarlo— fue aprobada la ordenanza en el año 2024.

Estará integrado por:

- Un/a representante del Departamento Ejecutivo Municipal.

- Dos representantes del Concejo Deliberante.

- Tres representantes de organizaciones sociales y civiles legalmente constituidas en la ciudad de Salta, cuyas previsiones estatutarias contemplen el trabajo en las temáticas de niñez y adolescencia.

- Un/a representante del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta.

- Un/a representante del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

- Un/a representante del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Salta.

- Un/a representante del Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Salta.

- Un/a representante de la Universidad Nacional de Salta.

- Un/a representante de la Universidad Católica de Salta.

- Un/a representante del Colegio Profesional de Servicio Social y del Trabajo Social.

El Consejo Municipal de Niñez podrá extender la invitación a participar a representantes de otros colegios profesionales.

Como mencioné anteriormente, esta iniciativa surge por las inclemencias que viven los niños dentro de los hogares. Debemos potenciar las políticas desde



estas instituciones. Simplemente, manifestar eso. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente.

En este punto tenemos un dictamen b. Lo que buscamos es —como lo explicó la concejal— avanzar en la conformación de este Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia.

Va a estar integrado por dos concejales que provienen de comisiones diferentes, como la de Salud, Infancia y Juventud.

En ambas comisiones soy miembro. Me propuse para formar parte de la misma. Son solo dos concejales y, más allá de los nombres particulares, la cuestión es buscar un lugar como oposición.

Cuando se pensó este Consejo, siempre hemos pensado en una pluralidad de voces, trabajando en una temática tan delicada y tan importante. La idea, en este dictamen, va más allá de los nombres personales: es que la oposición tenga un lugar para poder complementar.

Hemos visto siempre al intendente y al gobernador llamar a trabajar en equipo, a poder sumar a todas las voces distintas. Es acá donde nos queremos sumar y aportar, siempre pensando en un trabajo en equipo, articulado, en proponer cosas que vengán en la mejoría de esta temática.

No es una cuestión caprichosa. Esto viene avalado por un trabajo que venimos realizando, desde el espacio del Frente Plural como de todo el bloque que viene trabajando en esta temática, habiendo presentado proyectos que han llegado a ser tratados acá y otros que no.

Por ejemplo, tenemos un proyecto que todavía está en comisión desde el año pasado, para ser trabajado sobre juventud. Entonces, si hay ordenanzas o normativas con las que nos cuesta avanzar, queríamos formar parte en este programa, en este Consejo Consultivo, en este Consejo

Municipal, para poder aportar acciones que quizás, concretamente, aborden esta temática. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar la oportunidad porque es importante el mensaje. La gente debe saber, y hay que dar este tipo de discusiones. No es simplemente la integración o no de una comisión etc.

Lo que se discute, y lo que quiero dar a conocer, es la poca calidad institucional que se tiene en la provincia de Salta y, evidentemente, también en la ciudad de Salta.

¿A qué me refiero con esto? A que todo lo copa el saencismo. Donde usted mire, hay un saencista. Levanto una piedra: un saencista. Levanto otra piedra: otro saencista. Por todos lados hay un saencista: de derecha, de izquierda, totalitario, "todistas". Puede ser algo positivo, pero no para las instituciones.

Las instituciones no se hacen con base en la palabra única y, lamentablemente, en Salta tenemos palabra única. ¡Ojo!, no son solamente cosas del gobernador actual. Históricamente, desde que tengo uso de la memoria, hay dirigentes que eran romeristas y, cuando Urtubey ganó, habiendo entrado en la lista de Romero, al día siguiente eran urtubeicistas. Después, se transformaron en saencistas. Y si mañana Emiliano Durand, o el que sea es gobernador, al toque van a ser durancistas.

¿Y qué pasa con las instituciones? Lo noto también en la Cámara de Diputados. Cuando se tienen que controlar, aparecen los falsos opositores. Es decir, recuerdo cuando Salta Independiente y el PRS se vendían como oposiciones y pusieron a Elsa Pereyra Maidana en un lugar de control. El PRS, ¿dónde está hoy, señor presidente? El PRS está con el gobernador. Y Biella, que tan



independiente se decía, también está con el gobernador.

A mí lo que no me gusta —y tengo un micrófono, una oportunidad para venir y plantearlo— es que hay un exceso de saencismo. El señor sacó 40 % en las elecciones, no 100 %. Entonces, las voces tienen que ser escuchadas.

Hoy, aquí tenemos voces que están siendo escuchadas; claro, tenemos seis bancas de la oposición. Lo que planteamos es que una de las dos voces que van a estar en esta temática tiene que ser de la oposición. Y mire que soy de La Libertad Avanza y estoy acompañando a alguien del bloque de Juntos por el Cambio, porque entiendo y a pesar de que, en lo particular, he trabajado muchas temáticas en la niñez, he realizado autorías y —de paso, hago una pequeña digresión— qué bueno que ya se esté exigiendo a los nuevos empleados en el área de niñez el psicotécnico. Esa ordenanza que sacamos el año pasado ya se está empezando a aplicar, así que: una buena.

Cierro la digresión y vuelvo a lo que les estaba diciendo. A pesar de haber trabajado en esta temática, digo: bueno, mi bloque tiene dos integrantes. Juntos por el Cambio tiene más integrantes. Listo, acompañamos, para que vaya una voz de la oposición a esta comisión.

Los insto a que escuchen este mensaje que les estoy dando. Acá no se define nada en profundo; simplemente, es un mensaje institucional de decir cuál es el lugar que le damos a la oposición.

Recuerden: somos seis, pero con el destrato pueden ser más el día de mañana, porque la ciudadanía —creo yo— está cansada de las voces únicas.

Cuando veo la Cámara de los Senadores, le pregunto a la gente, a ustedes mismos, si nos pueden nombrar un solo senador opositor. No hay, no existe. Sería el *cric, cric* del grillo, porque no hay.

Y si uno ve la Cámara de Diputados, ¿qué serán? Serán menos de

cinco, y eso es preocupante. Simplemente era para decirlo.

Instarlos, señores, a votar el dictamen b, porque la oposición tiene que ser representada. Perderemos todas las votaciones, pero aquí las voces van a seguir siendo escuchadas. Vamos a seguir dando de qué hablar, y que sepan que no lo hacemos simplemente por querer hacerlo, sino porque se nos ha dado un mandato constitucional de controlar.

Lo único que estamos pidiendo es que la oposición tenga una voz para poder ejercer ese control, en este caso, en la parte de niñez. Muchas gracias, señor presidente. SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En particular, quiero manifestar que, desde la Ordenanza 16.281, en ningún lugar se establece que los dos integrantes del Concejo Deliberante deban ser uno del oficialismo —es decir, de la mayoría— y otro por la minoría o la oposición. Por lo cual, técnicamente, no existe ninguna razón para que no acompañemos el dictamen a, que es el que, en su gran mayoría, ha sido respaldado.

En razón de eso, en lo particular, obviamente quiero adelantar mi acompañamiento al dictamen a. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

Saludar a mis pares. La verdad que, si bien la ordenanza no dice nada de oposición y oficialismo, pero el criterio de las políticas públicas siempre tiende, en estos casos inclusive —más en particular— a tener una apertura. Porque la salud y las atenciones especiales, en este caso de políticas públicas muy sensibles, creo que no se deben politizar demasiado, sino darles un sentido abarcativo. Y ese sentido es el que estamos planteando algunos, respetuosamente.

Es muy valorable la gestión y las tareas de las tres concejalías que estarían en



esta decisión. Cualquiera de ellas que podría quedar afuera es una pérdida. Sin duda, creo que cuesta para muchos votar en contra de Malvina o Paula. Y también creo que muchos deben tener todo un respeto para decir que no a Elicea.

La verdad, esto lo hubiésemos zanjado en una conversación de cinco minutos y, realmente, no lastimar ni dejar de reconocer a estas tres mujeres que son un motor importante y tienen un testimonio bastante probado de su tarea social. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Claro que en ningún lugar de la ordenanza dice que tiene que ser un lugar de la oposición ni del oficialismo, ni que tiene que ser por mayoría ni minoría. Pero creo que se trata de un gesto político, de buscar tener un equilibrio en este tipo de instituciones.

Me da un poco de gracia la interpretación selectiva, porque hay un montón de ordenanzas que no establecen obligatoriedad de ningún tipo, o un montón de cuestiones que ni siquiera están establecidas en la Constitución de Salta y que le corresponden a la Municipalidad.

Sin embargo, en la parte discursiva, cada vez que tratamos algunas ordenanzas, damos algún debate o discusión, de repente "no está establecido", no nos atenemos al derecho positivo, pero nos parece que la doctrina la idea de...

Creo que aquí no estamos hablando de si la ordenanza obliga o no. Lo único que estamos diciendo es que es bueno buscar y tener un equilibrio en este tipo de comisiones, de organismos, porque la pluralidad de voces siempre termina colaborando y mejorando la situación. No para nosotros, sino para todos los ciudadanos de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidente.

Quiero adherir absolutamente a lo que acaba de expresar el compañero edil, concejal Ángel Ortiz.

Me parece que quizás no está bueno colocar en el centro del debate a tres compañeras que tienen la capacidad absoluta de podernos representar en la conformación de este Consejo. Eso no lo quiero pasar por alto, me parece que es lo más importante.

Pero también hay cosas que se dicen, en este recinto, que no pueden quedar como si no se dijese nada. Se habla de saencismo, se habla de *ismo*, *ismo*, *ismo*.

Toda esta gente que está hablando, presidente, trabajó para que el gobernador sea gobernador. ¿Se entiende?

Quien preside el espacio del partido al cual representa —también una de las concejalas que quiere ser parte— era secretario de Gobierno. ¿O me estoy equivocando? El bloque olmedista, ¿no trabajó para que el gobernador llegue a ser gobernador de la provincia?

Lo que pasa es que, en el camino, vamos encontrando de qué manera damos vuelta la tortilla según la conveniencia. Entonces, realmente, no quiero poner el foco esencialmente en esto, porque estamos eligiendo la representatividad de nuestros compañeros en un Consejo que tiene un objetivo de trabajo más que significativo e importante.

Pero hay cuestiones que se dicen y que "palabra suelta no tiene vuelta", que considero deben medirse un poquitito más, porque hay que tener memoria, por sobre todas las cosas.

Más allá de que cada uno hace su aporte en el marco de la construcción de lo que Salta necesita, la invitación del gobernador, permanentemente, tiene que ver con que quien se sienta identificado por representar a Salta, lo haga, que se sume.

Es por eso que muchos de ellos han ingresado a este Consejo gracias a quienes lideraban listas, en algún momento,



trabajaron para que el gobernador Gustavo Sáenz llegue a serlo.

-Reasume el prosecretario legislativo,
Marcos Illesca-

Entonces, no podemos andar de manera berreta, pretendiendo justificar un trabajo de construcción, de militancia, que no es real, que no existe.

No soporto que me vendan tener el *traste* limpio cuando no lo tienen, presidente.

Repito: lo que se decida en este instante, en el tratamiento de este proyecto, debe ser celebrado, puesto que una compañera nuestra, del Concejo Deliberante, nos representará en la conformación de un Consejo sumamente importante, donde se determinarán cuestiones de mucha importancia para la ciudad de Salta. Y, vaya quien vaya, no tengo dudas de que lo va a hacer a la altura y más. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Para adelantar, por supuesto, mi voto es positivo para el dictamen. No quisiera tampoco personalizar respecto a quiénes son las personas a quienes estamos votando para la integración de este Consejo. Más allá de mi apreciación y de cuál va a ser mi voto, seguramente, la función que cumple Elicea es muy buena en términos personales. De hecho, la conozco, es mi vecina, tiene un gran trabajo.

No quiero hacer foco en lo individual y personal. Sí creo, y como lo plantea, que el objetivo del Consejo Municipal de la Niñez —cuál va a ser su función y su objetivo— tiene que ver con políticas y acciones dirigidas a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Considero que la conformación y el funcionamiento de este tipo de Consejos es político, porque cualquier acción que uno inicia, lleva adelante y se propone, es una

decisión política. Lo que hay que decir —y esto es lo que me da gracia— es que quienes forman parte de un espacio político que apunta a desarmar el Estado, que proponen menos Estado, y en donde vivimos una Argentina donde no se garantizan los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, porque se han cerrado organismos, se ha desfinanciado.

Donde también proponen cerrar organismos e institutos que garantizan la atención de salud, sean quienes se rasgan las vestiduras y reclaman formar parte de estos Consejos que buscan garantizar más derechos.

Entonces, me parece contradictorio. Apoyo plenamente la integración tanto de Paula como de Malvina, quienes son dos personas que van a trabajar para que el Estado garantice los derechos de este sector. Para ahí va a ir mi voto.

Más allá del respeto que me merece Elicea Sarapura por su trabajo, sí creo que los posicionamientos políticos son importantes, y a mí siempre me gusta destacarlos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Creo que el trabajo de todas las mujeres que están aquí, en este Concejo Deliberante, es valioso. Son valiosas, por supuesto, todas las postulaciones que hubo para conformar este Consejo Municipal de la Niñez.

Lo cierto es que en ambas comisiones —la de Salud y la de Derechos Humanos— se ha votado, y el dictamen a es el que ha tenido mayoría.

Mi postulación obedece netamente a una cuestión de interés por la temática, de formación profesional, les diría. Vengo haciendo un camino arduo con relación a todo lo que tiene que ver con los derechos de las infancias. Mi formación profesional —como aquí muchas veces remarcan sus profesiones y sacan chapa—, digo, soy profesora en Ciencias de la Educación, con



mucho orgullo. En la formación de docentes trabajo, principalmente. A poco de terminar mi maestría en Derechos Humanos, y mi postulación viene desde ahí. No viene a dedo, ni porque pertenezco o no.

Creo que en algún momento hay que sacar de lado, o dejar de ponernos todo el tiempo como que queremos ocupar todo porque somos de tal espacio o tal otro. Y querer confundir a la gente, todo el tiempo, con que aquí queremos hacer cosas que no están en regla, o no sé qué es lo que quieren decir.

Y así como en otros ámbitos nos refriegan todo el tiempo que han sido elegidos por el voto de la mayoría, aceptemos la democracia aquí también, en donde se vota, se elige, hay voto de mayoría. Es lo que se está haciendo ahora, que se va a votar nuevamente.

Pero creo que hay que que despersonalizar esto. Como ya lo han repetido otros concejales, no tiene nada que ver con la capacidad de otras compañeras ni nada más. Simplemente, se ha votado. Es el dictamen a, el que ha tenido mayor cantidad de votos. Volveremos a votar ahora y veremos.

Pero sí creo que es importante que algunos concejales dejen, todo el tiempo, de estar buscando pelea o motivos para que la gente crea que aquí se intentan hacer cosas que no son. Sumado a que no es un organismo de control, es un Consejo Consultivo, en donde desde todas las áreas vamos a intentar aportar para que estas políticas públicas, en definitiva, beneficien a las infancias, a la niñez, a la adolescencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 20 dictamen A, en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0517/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL DISPONGA EL
CUMPLIMIENTO DE LA ORD. N° 12.211, ART.
193 DEMARCACIÓN ACERA TRANSPORTE
ESCOLAR**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0581/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
REALIZACIÓN DEL 2º ENCUESTO DE
FAMILIAS CON HIJOS CON DISCAPACIDAD,
BAJO EL LEMA "JUNTOS PODEMOS HACER
LA DIFERENCIA"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0583/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITAR AL DEM, INTIME A LOS
PROPIETARIOS O RESPONSABLES
DE LOS TERRENOS UBICADOS EN
MANZANAS RR Y V DE BARRIO LOS
GREMIOS PARA QUE REALICEN TAREAS
DE LIMPIEZA, DESMALEZADO Y
MANTENIMIENTO PERIÓDICO**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0584/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL
CORREDOR 7E EN EL RECORRIDO LA ISLA -
CIRCULO, INCORPORE MÁS UNIDADES DE
TRANSPORTE PÚBLICO**

-Aprobado el tratamiento-



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-0532/25.-

PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

LA 1ª EDICION DEL EVENTO CULTURAL

COMUNITARIO "COMUNIDAD EN ESCENA"

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José Luis Arias y Elicea Sarapura, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:52'-



INSTRUMENTOS LEGALES

RESOLUCIÓN Nº 052 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0356/25.-

VISTO

La destacada participación del equipo de la Escuela Agrícola E.E.T. Nº 3122 Martín Miguel de Güemes en el Torneo Internacional de Educación Agrícola (T.I.E.A.) realizado en la ciudad de París, Francia; y

CONSIDERANDO

Que, dicha competencia internacional es un desafío de alto nivel académico y profesional, en el que estudiantes de diversas partes del mundo ponen a prueba sus conocimientos y destrezas técnicas en el área de la capacitación y producción agrícola;

Que, el equipo, conformado por los alumnos Joaquín Vásquez, Nahuel Avendaño y Carlos Tula, bajo la coordinación del director de la institución, Marcelo Tomás Aranda logró un resultado sobresaliente, obteniendo el segundo lugar;

Que, la condecoración fue obtenida en mérito por el desarrollo del dispositivo "Biovolt", un sistema que aprovecha la energía generada por las plantas para encender lámparas LED, lo que funciona como una solución para zonas con dificultades de acceso a la electricidad, representando además una alternativa energética limpia y accesible;

Que, este reconocimiento contribuye al fortalecimiento de la educación técnica agropecuaria, incentivando a las futuras generaciones a realizarse profesionalmente en esta actividad, la cual tiene un lugar históricamente preeminente en lo que respecta a las tradiciones de nuestra cultura productiva;

Que, es deber de este Concejo Deliberante valorar y destacar los logros de nuestros jóvenes estudiantes, quienes, a través de su desempeño, representan con orgullo a nuestra comunidad en escenarios internacionales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la destacada participación del equipo de la Escuela Agrícola E.E.T. Nº 3122 Martín Miguel de Güemes, en el Torneo Internacional de Educación Agrícola (T.I.E.A.), en el que obtuvo el segundo puesto, llevado a cabo en la ciudad de París, Francia, desde el 22 de febrero al 3 de marzo de 2.025, conformado por los estudiantes Joaquín Vásquez, Nahuel Avendaño y Carlos Tula, coordinados por el director de la institución, Marcelo Tomás Aranda.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al coordinador e integrantes del equipo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 053 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0357/25.-

VISTO

El proyecto "Malvinizando Nuestra Provincia"; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo es desarrollado desde el año 2015 por la fundación Malvinizando la Provincia, con el objetivo de consolidar la memoria nacional en la reafirmación de la soberanía sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur e inculcar

en las nuevas generaciones el respeto por los caídos y veteranos;

Que, en este marco se ofrecieron charlas de capacitación destinadas a profesores de niveles primario y secundario, proveyendo de materiales didácticos específicos como mapas didácticos sobre la gesta de 1982 y banners con los nombres de los 34 salteños caídos en combate, además de la realización de murales conmemorativos en escuelas y centros comunitarios;

Que, este año, el proyecto pretende fortalecer sus intervenciones, proponiendo entre sus actividades un concurso de dibujo y escritura creativa dirigido al nivel inicial, buscando con ello nuevas formas de expresión y reflexión sobre la causa Malvinas;

Que, el proyecto en su conjunto es llevado adelante por diversas entidades y asociaciones, entre ellas, la Comisión Provincial de Veteranos de Guerra, y cuenta con el aval del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta;

Que, además, colaboran en la ejecución del proyecto la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur; el Centro de Excombatientes y Familiares de Caídos por Malvinas y la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas, entre otras;

Que, es deber de este Concejo Deliberante acompañar y reconocer iniciativas que fomenten valores patrióticos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y respeto por la soberanía nacional para la formación de ciudadanos comprometidos con la historia del País;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:
ARTÍCULO 1º.-**

DECLARAR de Interés Municipal el proyecto "Malvinizando Nuestra Provincia", llevado a cabo por la fundación Malvinizando la Provincia, que tiene como objetivo mantener viva la memoria nacional en torno a la causa Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la fundación Malvinizando la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

ORDENANZA Nº 11.440.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4231/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 51, inciso b), apartado 6, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"6. Por estacionar en los accesos de garaje de estacionamiento con ingreso y egreso habitual de vehículos;"

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 14.395, Anexo II, artículo 99, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 99.- POR estacionar en los accesos de garaje de estacionamiento con ingreso y egreso habitual de vehículos, será sancionado con una multa de (50 U.F.) hasta (100 U.F.) Procede pago voluntario. En caso de verificarse este extremo, cuando surja de manera evidente que se trata de un garaje de estacionamiento con ingreso y egreso de vehículos, la Autoridad de Aplicación, además de proceder a labrar el acta de comprobación correspondiente, podrá remover el vehículo infractor mediante acarreo con grúa a costa del infractor."



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

3º Sesión Ordinaria
4º Reunión

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo IV, artículo 99, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ANEXO IV

ART	TEMA	DESCRIPCIÓN	UF DES DE	UF HAS TA	Pago Voluntario
99	ESTACIONAMIENTO	Por estacionar en garajes de estacionamiento con ingreso y egreso habitual de vehículos.	50	100	Con pago voluntario

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---
 -----SANCION N° **11.440.-**

ORDENANZA N° 11.439.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3349/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de plaza MÓNICA PETROCELLI al espacio verde municipal de barrio Palermo I, ubicado en la Manzana N° 428, Sección T, correspondiente al plano de mensura y desmembramiento N° 10.258, cuya superficie es de 983,95 m², que limita al norte con pasaje José Luis Cantilo, al sur con avenida Las Costas y al este con calle Hipódromo San Isidro.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación o adecuación de carteles nomencladores con el nombre completo de la plaza designada en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- LOS gastos que demande la aplicación de la presente ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ---
 -----SANCION N° **11.439.-**

DECLARACIÓN N° 004 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0429/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Secretaría de Defensa del Consumidor de la provincia de Salta realice las gestiones, ante entidades bancarias, financieras y titulares de billeteras digitales interoperables, a fin de evitar la oferta de préstamos en las pantallas de inicio de cajeros automáticos y aplicaciones móviles.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración al Secretario de Defensa del Consumidor de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 061 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0458/25.-

VISTO

El Seminario “Desafíos de la Educación Superior en Argentina”, a realizarse el día 26 de marzo del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta – UNSa; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta;

Que, la educación superior desempeña un papel fundamental en el desarrollo social, económico y cultural del País, siendo un pilar clave para la formación de profesionales y la generación de conocimientos;

Que, tiene el propósito de analizar, debatir y reflexionar sobre los retos y oportunidades que enfrentan las universidades en mejorar la calidad del conocimiento y la actualización del presupuesto;

Que, el evento contribuye al fortalecimiento del sistema educativo y las mejoras de las políticas académicas, promoviendo la inclusión, el acceso equitativo y la calidad de la enseñanza universitaria;

Que, es de interés de este Concejo Deliberante respaldar actividades que fomenten el desarrollo académico, la innovación educativa y el compromiso con la formación de las futuras generaciones;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el seminario “Desafíos de la Educación Superior en Argentina”, organizado por el centro de estudiantes y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse el día 26 de marzo del corriente año en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del seminario.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN N° 049 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0302/25 y otros que corren por cuerda separada 135-0304/25; 135-0310/25; 135-0311/25; 135-0328/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Avenida Mito Americanos, entre calles Viracocha y Pachamama de barrio San Carlos;
- Intersección de calles Mamacocha y Chascas de barrio San Carlos;
- Intersección de calles Vicente López y Juan Martín Leguizamón del área Centro;
- Calle Doctor Damián Torino, entre calle Ingeniero Enrique Clement y avenida Costanera de barrio Arenales;
- Intersección de calle Lerma y avenida San Martín del área Centro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3º Sesión Ordinaria
4º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 047 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0181/25 y 135-0231/25 y otros que corren por cuerda separada 135-0206/25 y 135-0209/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras:

- Pavimentación de pasaje Intendente Julio Paz, entre calle Daniel Issa y pasaje Guerra Gaucha de barrio Nuestra Señora del Carmen;
- Cordón cuneta, nivelado y enripiado en intersección de avenidas Mar Blanco y Palestina de barrio San Calixto;
- Cordón cuneta, nivelado y enripiado del cuadrante comprendido por calles Mar Argentino, Mar Egeo, Ángel Gallardo y Nicolino Loche de barrio San Calixto;
- Cordón cuneta, nivelado y enripiado del cuadrante comprendido por avenidas Palestina, Mar Blanco y calles Mar de Bering y Mar Argentino de barrio San Calixto.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 051 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0323/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de técnica y factibilidad, disponga la construcción de una rotonda en avenida Bolivia en el acceso a barrio Pereyra Rozas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 048 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0284/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación o reposición de luminarias y nivelado de arterias adyacentes en el playón polideportivo, ubicado en calle Cacique Juan Chelimir, entre avenida Ángel Vargas y calle Julio Díaz Villalba de barrio Democracia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 050 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0303/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente,

disponga la reparación de la vereda peatonal, ubicada en avenida Mito Americanos, entre calles Viracocha y Pachamama de barrio San Carlos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 046 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4156/24, 135-4157/24, 135-0364/25 y 135-0385/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la urgente reparación de las pérdidas de agua potable, en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida José Gervasio Artigas y calle Abraham Lincoln de villa Jardín;
- Intersección de calles Juan Martín Leguizamón y Vicente López;
- Calle Las Retamas Nº 379, entre calles Los Avellanos y Los Aguaribayes de barrio Supe;
- Calle Los Aguaribayes Nº 137, entre calles Las Talas y Las Retamas de barrio Supe.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en intersección de avenida José Gervasio Artigas y calle Abraham Lincoln de villa Jardín.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 057 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0413/25 y otro que corre por cuerda separada 135-0426/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parquización, iluminación, acondicionamiento de mobiliarios urbanos y relevamiento de especies arbóreas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675, en los espacios verdes públicos que se indican a continuación:

- Avenida Ejército Gauchos de Güemes en su intersección con Ruta Nº 21 de barrio Sindicato de Empleados Viales 108 Viviendas;
- Plazoleta El Niño Feliz, ubicada entre calles El Territorio, Diario Paraná, La Opinión de Santa Cruz y La Capital de barrio El Tribuno.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

3º Sesión Ordinaria
4º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 055 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0375/25 y otros que corren por cuerda separada 135-0414/25 y 135-0447/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público:

- a) Intersección de calles Alberto Mendieta y Diario El Día de la Plata de barrio El Tribuno;
- b) Manzana 543 A, Casa 6 de barrio Ampliación Los Ceibos;
- c) Manzana 781 B, Casa 3; Manzana 776 A, Casa 4; Manzana 753 B, Casa 1; Manzana 774 B, Casa 1; Manzana 774 B, Casa 11; Manzana 774 D, Casa 4; Manzana 774 D, Casa 5 y Manzana 774 B, Casa 12 de barrio Ciudad Valdivia.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 058 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0421/25 y otros que corren por cuerda separada 135-0424/25 y 135-0490/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los microbasurales existentes en los lugares que se indican a continuación e instale carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos en lugares públicos. En los casos que se encuentren frente a inmuebles particulares, intime a los propietarios o responsables y aplique el procedimiento indicado en la Ordenanza Nº 16.198 y las sanciones que dispone la Ordenanza Nº 15.415:

- a) Intersección de calles Diario Esquel y Radio Nacional de barrio Intersindical;
- b) Intersección de calles Diario Paraná y Diario La Prensa de barrio Intersindical;
- c) Intersección de calle Argentino Medina y avenida Guillermo Bebides Mors de barrio San Ignacio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 056 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0400/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de organismo correspondiente, disponga la verificación de posible invasión de espacio verde público en plaza Alejandro Balut (padre), ubicado en calle Yemen, colindante a Manzana 618 B de barrio Finca Valdivia.

En su caso, inicie proceso de desocupación por contravención a normas municipales y aplique las sanciones correspondientes.
ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 054 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0373/25 y 135-0384/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- a) Calle Cornelio Saavedra en su intersección con calle Juan José Castelli y avenida Costanera de barrio Unidad;
- b) Calle Adolfo A. Basso, entre calles Los Cebiles y Las Retamas de barrio SUPE.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 059 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0446/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro del vehículo en estado de abandono de avenida Julio Ignacio Mera Figueroa, entre calles Isla María y Bahía Enriqueta de barrio Ciudad Valdivia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN Nº 060 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0454/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante Municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, disponga la instalación de un parador del transporte público de pasajeros en avenida Combatientes de Las Malvinas en inmediaciones del Colegio Secundario Dr. Miguel Ernesto Aráoz.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3º Sesión Ordinaria
4º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 045 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-080184-SA-2024.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta en el Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia, conforme lo establece la Ordenanza Nº 16.281, artículo 2º, inciso b), a las concejalas Paula Amelia Medici por la comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y Malvina Mercedes Gareca por la comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.....

RESOLUCIÓN Nº 062 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-080629-SA-2024 y por cuerda separada Nota Nº 469/2024 C.D.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 82-080629-SA-2024 y Nota Nº 469/2024 C.D. por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.....

RESOLUCIÓN Nº 065 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4239/24 y otro por cuerda separada 135-0324/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-4239/2024; 135-0324/2025 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.....

RESOLUCIÓN Nº 064 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2178/24 y otros que corren por cuerda separada 135-3225/24; 135-3225/24; 135-3307/24; 135-3327/24; 135-3328/24; 135-3342/24; 135-3343/24; 135-3352/24; 135-3371/24; 135-3372/24; 135-3408/24; 135-3409/24; 135-3389/24; 135-3522/24; 135-3563/24; 135-3566/24; 135-3569/24; 135-3570/24; 135-3583/24; 135-3584/24; 135-3585/24; 135-3586/24; 135-3598/24; 135-3600/24; 135-3615/24; 135-3616/24; 135-3534/24; 135-3579/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-2178/2024; 135-3225/2024; 135-3225/2024; 135-3307/2024; 135-3327/2024; 135-3328/2024; 135-3342/2024; 135-3343/2024; 135-3352/2024; 135-3371/2024; 135-3372/2024; 135-3408/2024; 135-3409/2024; 135-3389/2024; 135-3522/2024; 135-3563/2024; 135-3566/2024; 135-3569/2024; 135-3570/2024; 135-3583/2024; 135-3584/2024; 135-3585/2024; 135-3586/2024; 135-3598/2024; 135-3600/2024; 135-3615/2024; 135-3616/2024; 135-3534/2024; 135-3579/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.....

RESOLUCIÓN Nº 063 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0532/24 y otro que corre por cuerda separada 135-2253/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-0532/2024; 135-2253/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.....

RESOLUCIÓN Nº 041 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0517/25.-

Autora: Cjal. Eliana del Valle Chuchuy.-

VISTO

La necesidad de contribuir y reforzar en la seguridad del servicio de transporte escolar como parte integrante del sistema de tránsito de la Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, el tráfico vehicular de nuestra Ciudad, especialmente en época escolar, es de gran afluencia, originándose situaciones de caos en establecimientos educativos tanto en los ingresos como los egresos, por vehículos de la comunidad educativa como del resto;

Que, en este sentido, la Ordenanza Nº 12.211, artículo 193 establece: "La delimitación del sector de estacionamiento para ascenso y descenso de escolares, frente a los establecimientos educacionales o puertas secundarias habilitadas por los mismos a tal efecto, se realizará mediante demarcación horizontal y carteles señalizadores que expresen "PROHIBIDO ESTACIONAR-RESERVADO EXCLUSIVAMENTE P/LICENCIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR ASCENSO Y DESCENSO DE ESCOLARES";

Que, ante esta situación, la Secretaría de Tránsito Municipal viene realizando acciones que contribuyan a la conducción segura y preventiva, para la protección de la integridad de las personas, por lo que resulta necesario reforzar y repotenciar medidas con el fin de que nuestra comunidad cumplimente efectivamente las normas vigentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3º Sesión Ordinaria
4º Reunión

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, arbitre los medios necesarios para el estricto cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 12.211, artículo 193.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 043 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0581/25.-

Autor: Cjal. José Francisco Albornoz.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del 2º Encuentro de Familias con hijos con Discapacidad, organizada por la fundación Raquel; y

CONSIDERANDO

Que, bajo el lema "Juntos podemos hacer la diferencia", este encuentro se llevará a cabo el próximo sábado 22 de marzo del corriente año en instalaciones de la sede Opus Dei Salta;

Que, el objetivo de este evento es convocar a familias con integrantes con discapacidad, a fin de capacitar, concientizar y elaborar proyectos que mejoren su calidad de vida;

Que, contará con la presencia de disertantes idóneos en distintos temas a tratar, como familia, legislación, derecho laboral y discapacidad;

Que, el mencionado evento cuenta con el apoyo de la Red de Organizaciones por la Inclusión y Discapacidad, entidad que nuclea a más de veinte instituciones que trabajan en esta temática;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la realización del 2º Encuentro de Familias con hijos con Discapacidad, bajo el lema "Juntos podemos hacer la diferencia", organizada por la fundación Raquel, a llevarse a cabo el próximo sábado 22 de marzo del corriente año, en instalaciones de la sede del Opus Dei Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la fundación Raquel.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 044 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0583/25.-

Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

La situación de abandono que presentan algunos terrenos baldíos de barrio Finca Valdivia; y

CONSIDERANDO

Que, la falta de desmalezado provoca la proliferación de alimañas, roedores y todo tipo de insectos, perjudicando la salud de los vecinos;

Que, del mismo modo y por su abandono, son utilizados para la concreción de hechos delictivos en la zona;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los terrenos ubicados en

manzanas RR y V de barrio Los Gremios de nuestra Ciudad, para que realicen tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas necesarias con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

.-.-.-

DECLARACIÓN N° 003 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0584/25.-

Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

La falta de prestación del servicio de transporte público de pasajeros de la línea 7 E en el recorrido La Isla - Circulo; y

CONSIDERANDO

Que, la falta de unidades provoca grandes dificultades a los vecinos de este sector de nuestra Ciudad, a llegar a cumplir con sus obligaciones a horario;

Que, la incorporación de nuevas unidades al recorrido de estos barrios aliviaría considerablemente el cotidiano andar de más de siete cuadras para acceder al servicio de transporte de pasajeros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el corredor 7E en el recorrido La Isla-Circulo, incorpore más unidades de transporte público, mejorado de esta forma su frecuencia.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor- SAETA, y a la empresa Alto Molino S.R.L.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 042 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0532/25.-

Autores: Cjales. María Belén Mamani, Eliana del Valle Chuchuy, José Darío Antonio García Alcázar, Malvina Mercedes Gareca, María Inés Bennassar y Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la 1º edición del evento cultural y comunitario "Comunidad en escena"; y

CONSIDERANDO

Que, se trata de una propuesta organizada por el grupo de teatro comunitario "Peripecia", nacido en los talleres de teatro y actuación realizados en el Centro Integrador Comunitario (CIC) de barrio Limache, constituyéndose en el primer grupo comunitario de artes escénicas de la zona sur de nuestra Ciudad;

Que, este proyecto cultural propone un espacio de construcción, con el fin de expresar valores plurales, inclusivos y diversos;

Que, a partir del año 2.024 y con la dirección de la actriz, directora y dramaturga, diplomada en gestión de proyectos comunitarios, licenciada Natalia Elizabeth Argañaraz, se formó un taller estable que trabaja constantemente en la formación teatral de adolescentes y adultos de diferentes barrios de zona sur: Limache, Bancario, Ciudad Valdivia, El Tribuno e Intersindical, entre otros;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3º Sesión Ordinaria
4º Reunión

Que, este grupo trabaja fuertemente en la cultura, como uno de los valores intangibles de los salteños, convirtiéndose en refugio y contención de niños, jóvenes y adultos que se encuentran en la búsqueda permanente de inspiración creativa;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 1º edición del evento cultural y comunitario "Comunidad en escena", a realizarse los días 22 y 23 de marzo del corriente año, en las

instalaciones del Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) de barrio El Tribuno de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los representantes del grupo de teatro comunitario Peripetia.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta